BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Miércoles 26 de Noviembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7735

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales — Ensanche de un local en el Hospicio de las Mercedes

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.

Visto el presente expediente relativo al proyecto elevado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para la ampliación de la capacidad de las panaderías existentes en el Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, en Open Door;

Atento al informe que precede de la referida Comisión Asesora, y, Considerando: Que el ensanche de los edificios de panaderías de que se trata, responde al pensamiento de gobierno, de aumentar los beneficios que para las clases menesterosas representa la adquisición en las ferias francas y mercados municipales de la Capital del pan elaborado en las panaderías de los establecimientos mencionados,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art 1º Apruébase el adjunto proyecto para la ampliación de la capacidad y producción de las panaderías existentes en el Hospicio de las Mercedes, en la Capital Federal y en la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, cuyo costo según presupuesto que se acompaña, asciende, con imprevistos calculados en un 10 o/o a la suma de ciento setenta y dos mil setenta y cuatro pesos con veintidós centavos moneda nacional (pesos 172 074,22 m/n).

Art. 2º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para llevar a cabo, por administración, el ensanche de los edificios de panaderías del Hospicio de las Mercedes y de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door.

Art 3º Facúltase igualmente, a la Comisión Asesora, para contratar, previas licitaciones privadas, la construcción de los hornos y la provisión y colocación de las maquinarias previstas

Art 4º Impútese el gasto de que se trata a los fondos que se encuentran depositados en la Tesorería General, por concepto de la Ley 4825, la que establece en su artículo 3º que las rentas que produzca el Hospicio de las Mercedes, serán destinadas al mejoramiento de los servicios del mismo y de la Colonia Nacional de Alienados, previa aprobación del P. E. de las mejoras que se hayan de practicar.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Contaduría del Ministerio y pase el expediente respectivo a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Consulado en Punta Arenas.—Traslado del Cónsul de 3a en New York.

Buenos Aires Noviembre 10 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase al Consulado en Punta Arenas al Cónsul de tercera clase, Señor Agustín Casal, destinado por decreto de Marzo 31 último al Consulado General en Nueva York.

Art. 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Cónsul en Berlín.—Licencia acordada

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919.

Vista la nota fecha 10 del corriente del Cónsul Señor Alberto Candioti,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Prorrogase por el término de dos meses, con goce de sueldo; la licencia concedida al Cónsul de la República en Berlín, Señor Alberto M. Candioti.

Art. 2º. Comuníquese; publíquese; en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

E.E. U U. del Brasil — Reconocimiento del E.E. y M. Plenipotenciario

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

Vistas: las credenciales presentadas por el Señor Pedro de Toledo, que lo acreditan en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil ante el Gobierno Argentino,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Queda reconocido el Señor Pedro de Toledo en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil ante el Gobierno Argentino.

Art. 2º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Hospicio de las Mercedes. — Licitaciones aprobadas.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Vistos los presente expedientes relativos a las licitaciones públicas, celebradas el 16 de Mayo y 25 de Junio últimos, para la provisión de artículos de carpintería, herrería, albañilería, cloacas; electricidad; pinturería, ferretería, hojalatería, camas de hierro, mesas de luz y mesas de mármol con pié de hierro, con destino a reparaciones generales del edificio que ocupa el Hospicio de las Mercedes y renovación del mobiliario que se encuentra en mal estado;

Atento a lo manifestado por la Dirección del expresado establecimiento y a lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º. Apruébase las licitaciones públicas de que se trata, y autorízase a la Dirección del Hospicio de las Mercedes para contratar la provisión de los artículos a que se hace referencia con los siguientes proveedores: José Lunaschi; Berrardino Calvi; Enrique Montanari; Pinard Ed Coster y Cía.; A Bordenave y Cía.; Eugenio Ga[illegible]; Augusto Tarelli e hijos; Tacchi Hnos.; José Battaglia; Medina y Cía.; Luis Leidi y Cía.; Victorio Meltrasio; José A. Borla; Atilio Porretti; Lorenzo Mitjans y Ravetta Hnos. y Emanuel en las condiciones especificadas y que se registran a fs. 105 a 113 inclusive del expediente Nº 1; y con Augusto Tarelli e hijos; Pinard Ed Coster y Cía.; A Bordenave y Cía. Tacchi Hnos.; Enrique Montanari; Ricardo Tisi y Comunardo Masse, en las condiciones especificadas y que se registran a fs 46 y 51 inclusive del expediente Nº 2 con destino a las reparaciones del edificio que ocupa el Hospicio de las Mercedes y renovación del mobiliario que se encuentra en malas condiciones.

Art. 2º. El importe a que ascienden los artículos de referencia deberá ser abonados con los fondos de renta propias del Hospicio de las Mercedes en virtud de lo dispuesto en el decreto de 28 de Febrero del corriente año,

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno para la formalización de los contratos respectivos.

IRIGOYEN. — *H. Pueyrredón.* — *D. E. Salaberry.* — *R. Gómez.* — *Alfredo Demarchi.* — *J. S. Salinas.*

Legación en Berlín. — Traslado del Secretario de la Embajada en Madrid.

Buenos Aires, octubre 27 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Trasládase en igual carácter a la Legación en Berlín al actual Secretario de segunda clase de la Embajada en Madrid señor Felipe Chiappe.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio. — Renuncia aceptada

Buenos Aires, noviembre 10 de 1919.

Vista la renuncia presentada por el Auxiliar 4º señor Guillermo E. Martínez,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 4º de Relaciones Exteriores señor Guillermo E. Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Oficinas Consulares. — Presentación de actas de estado civil

Buenos Aires noviembre 10 de 1919.

Para dar debido cumplimiento a los artículos 102, 103 y 104 del decreto de 25 de enero de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4712, sobre organización del Cuerpo Consular en lo que se refiere a la inscripción de partidas de estado civil de ciudadanos argentinos en el extranjero y a fin de evitar en lo posible interpretaciones distintas en la práctica con relación al artículo 14 de la Ley referida,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º En cualquier caso que se reciba en las oficinas consulares de la República, una acta de estado civil de un ciudadano argentino, sea por presentación de particulares interesados o enviadas directamente por autoridades locales competentes o bien sean solicitadas por las mismas oficinas consulares, procederán a inscribirlas en el registro respectivo, haciendo presente en los dos últimos casos la correspondiente circunstancia, en la forma que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto formulará.

Art. 2º El original de la partida de estado civil que fuera inscripta, deberá incorporarse al archivo de la Oficina Consular que así lo efectuare y remitirá al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto copia legalizada de la inscripción en el Registro.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Vicecónsul en Porto Alegre. — Renuncia aceptada

Buenos Aires, noviembre 10 de 1919.

Vista la renuncia presentada por el Vicecónsul en Porto Alegre trasmitida por la Legación en Río,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Porto Alegre señor Generoso Vieira.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón.

Vicecónsul en Almería.—Nombramiento

Buenos Aires, noviembre 10 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Vicecónsul en Almería (España) al señor José Neira López.

Art. 2º Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Vicecónsul en Alicante.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Destínase al Viceconsulado en Alicante al Vicecónsul ciudadano Eduardo Lorenzo Barrera.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Ministerio de Hacienda

Ley N.º 10.835

Buenos Aires, octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.º Acuérdase a las señoritas Delia D. y María Esther López Melgar, nietas del guerrero de la Independencia, sargento mayor Lorenzo Melgar, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional a cada una.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto general, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiséis de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.844

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señora Haydeé B. E. de Tognola, viuda del ex-empleado nacional don Eduardo Tognola, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.815

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señorita Constancia Anzoátegui, nieta del guerrero de la Independencia, sargento mayor Dámaso Anzoátegui, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.847

Buenos Aires, octubre 10 de 1919

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señora Catalina M. de Burela, hija del guerrero del Brasil, mayor Juan R. Morón, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.848

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señorita Josefa Balaija, nieta del guerrero de la Independencia, Teniente 2º. Pedro Balaija, la pensión mensual de cuarenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se abonará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.850

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señorita María Eufemia Rico, nieta del Guerrero de la Independencia, Teniente don Clemente Rico, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

Ley Nº. 10.851

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Acuérdase a la señora Adelina Fidanza de López, nieta del guerrero de la Independencia, doctor Pedro N. Rojas, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto general, se abonará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. Carlos G. Bonorino.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Censo de los Territorios Nacionales. — Correspondencia sin previo pago

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919.

15809/T/919. — Visto lo solicitado,

RESUELVE:

El Ministro del Interior—

La Dirección General de Correos y Telégrafos dispondrá que las oficinas de su dependencia en los territorios nacionales acepten y trasmitan sin previo pago los despachos telegráficos, y correspondencia de los comisarios censales departamentales, por asuntos relacionados con el censo de los territorios, a cuyo efecto los señores gobernadores comunicarán oportunamente a los jefes de distritos las nóminas de las personas que las compongan.

Hágase saber y archívese.

R. GÓMEZ

Territorios Nacionales. — Licitación de vestuarios para la gendarmería

Buenos Aires, Octubre 23 de 1919.

Exp. 15014/T/919. — Visto el presente expediente,

El Ministro del Interior—

RESUELVE:

Apruébase el pliego de condiciones formulado por la Asesoría Letrada para la adquisición del calzado y del vestuario de invierno y de verano con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales, durante el año 1920.

Autorízase a la mencionada Asesoría Letrada de Territorios Nacionales a llamar a licitación pública, por el término de ley, para la adquisición de dicho calzado y vestuario de acuerdo con las bases establecidas en el pliego de condiciones a que hace referencia el párrafo anterior.

Comuníquese, publíquese, tómese razón en la Oficina de Contabilidad y vuelva a la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales a sus efectos.

R. GÓMEZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp. F/1265/919:

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Luis María Ferraro, de profesión hacendado, de estado casado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 37, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y aceites minerales, en terrenos sin cultivar sin labrar ni cercados, cuya propiedad le pertenece a don Benito Ferraro, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.700 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Parte de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio del Neuquén, lindando con los lotes 1 y 8 de la misma sección, y los permisos F/1400/918, y F/142/919. — Es justicia: — Luis M. Ferraro:

Presentada esta solicitud, hoy 15 de de Septiembre de 1919, a las tres pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos: (Fdo.): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919 — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo y aceites minerales, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Luis María Ferraro, en terrenos que, según declaración del interesado no están labrados, cultivados ni cercados, y son de propiedad de don Benito Ferraro.

La zona abarca una superficie de 1000 hectáreas con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5000 metros de largo, por 2000 metros de ancho cuyos lados menores se apoyan sobre los límites Noreste y Sudoeste de los lotes de tierras números 4 y 5 respectivamente de la Sección X del citado Territorio, quedando el vertice Oeste a 4000 metros hácia el Sudeste del esquinero Oeste del Nº 5 citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida corresponde y notificar al propietario del terreno. — Ct. E: Velarde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Benito Ferraro en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo). E. Hermitte, Director General:

E 15 noviembre — 9433 v-26 novbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp. F/1264/919:

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919:

Señor Director General de Minas, Geología, e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Luis María Ferraro, de profesión hacendado, de estado casado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 37 ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y aceites minerales, en terrenos sin cultivar sin labrar ni cercados, cuya propiedad le pertenece a don Benito Ferraro, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Parte de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio del Neuquén, lindando con los lotes 3, 6, 1 y 8 de la misma sección, y el permiso Nº E 142/919. — Es justicia: — Luis M. Ferraro:

Presentada esta solicitud, hoy 15 de de Septiembre de 1919, a las tres pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos: (Fdo.): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la pte: solicitud de permiso de cateo para petróleo y aceites minerales, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Luis María Ferraro, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad de don Benito Ferraro.

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5000 metros de largo, por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentre a 10.000 metros del esquinero Oeste del lote Nº 5 de la Sección X siguiendo el límite Sudoeste de dicho lote, y cuyos lados menores se apoyan sobre los límites Noreste y Sudeste respectivamente de los lotes números 4 y 5 de la expresada sección.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y publicaciones, y notificar al propietario del suelo: — Ct. E: Velarde;

Buenos Aires, Octubre 23 de 1919: — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Benito Ferraro en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos: — (Fdo). E. Hermitte, Director General:

E 15 noviembre — 9394 v-26 novbre

Solicitud de explotación de yacimiento de piedra en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. G-860-919.

«Buenos Aires, 24 de Junio de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Pedro A. Gutiérrez, de profesión ingeniero, de estado viudo y domiciliado en la calle Belén 678, Buenos Aires, ante el señor Director se presenta y expone: — Que deseando explotar yacimientos de piedra para construcción, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, ni labrados ni cercados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería solicita se le conceda el derecho de explotar dicha substancia en una zona comprendida entre los limites que indica el croquis y que representa una superficie de 240 hectáreas y 10 áreas. — El terreno que se solicita no está ocupado y los yacimientos no están explotados. — Es justicia. — p. p. Pedro A. Gutiérrez. — (Fdo): Rafael M. Gutiérrez. — Presentada esta solicitud hoy veinticuatro de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y media pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo): Juan R. Montes de Oca, Secretario, Segundo Jefe. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — Señor Director General: — Tengo el agrado de elevar, a Vd. este expediente de solicitud de una cantera, en terrenos de propiedad fiscal, cuya ubicación y demás detalles constan en el informe de esta Sección, fecha 9 de Agosto último. — Según el informe que precede de la Dirección General de Tierras y Colonias, no hay inconveniente en acceder a la presente solicitud. — En consecuencia, corresponde de acuerdo con la Superior Resolución de fecha 22 de Julio de 1908, ordenar las publicaciones de la solicitud en el Boletín Oficial por tres veces durante el término de quince días y fijar un plazo de 60 días, donde la última publicación, para que quienes crean afectados sus derechos se presenten a deducir la correspondiente oposición. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Vistas las precedentes actuaciones y atento lo informado por la Sección Minas, —

SE RESUELVE:

Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, fijándose un plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación para deducir oposiciones. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo): E. Hermitte, Director General».

E 19 noviembre 9513-v-5 diciembre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente J-150/918.

«Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — A S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación, Doctor Honorio Pueyrredón. — Los que suscriben, Guillermo Junor, viudo, mayor de edad, argentino y Enrique Detrois, soltero, mayor de edad, argentino, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2527, ante el señor Ministro respectuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar les sea concedido el permiso correspondiente dentro de la superficie A-B-C-D-E-F, que muestra el siguiente croquis: La línea A-B está constituída por el límite N. O. del campo de la Sociedad Rural; la línea B-C por la prolongación del límite S. O. del lote 86; la línea C-D, por los límites N. O. de las chacras 86 y 87; la línea D-E, por el N. E. del lote 87; la línea E-F, por los límites S. E. de las chacras 86 y 87 y de la Sciedad Rural, y finalmente la línea F-A, por el límite S. O. del campo de la Sociedad Rural. El terreno está alambrado, pero no cultivado, salvo una parte del lote 86 y 87 que pertenecen a los señores Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo las chacras 86 y 87 que pertenecen a los señores León Dacharry y Tirso López, quienes residen en las chacras citadas. — Será justicia. — G. Junor. — E. Detrois. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificados los interesados del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Juan Fortabat y José A. Dodero, cesionarios de los señores Guillermo Junor y Enrique Detrois, en terrenos que, según declaración de los interesados están cercados y son de propiedad de don León Echarry (chacra Nº 87) y Tirso López chacra Nº 86), domiciliados en sus respectivas propiedades, ubicadas en el ejido de Comodoro Rivadavia. De acuerdo con la resolución de 14 de Abril último y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente y en el A-151/918, respecto a la propiedad de los terrenos, la presente zona de cateo quedará reducida a la extensión de las referidas chacras Nos. 86, 87, o sea una superficie de doscientas hectáreas, por ser el resto del terreno solicitado de propiedad fiscal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry, en su carácter de propietarios de los terrenos y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. — Director General.

E 26 noviembre Nº 9752-v-6 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

018130-S-1919.—Noviembre 10 de 1919 —Visto este expediente al que ha dado motivo una queja formulada por el Señor J. N Lastagaray en el libro correspondiente de la estación De la Garma, del Ferrocarril del Sud, por hallarse en mal estado las calles de inmediato acceso a la estación y la de circunvalación y los pasos a nivel de la misma, en las que existen pantanos formados en las depresiones del terreno por las lluvias últimamente caídas, que imposibilitan el acceso de los peatones y vehículos, y

CONSIDERANDO:

Que en lo que se refiere a la calle de circunvalación, habiendo la Empresa del Ferrocarril del Sud suscitado la cuestión de no corresponderle la conservación de esa dependencia de las estaciones de su línea asunto éste que tramita y ha sido sometido a la Superioridad para su resolución en el expediente 06150-S-1917— debe suspenderse mientras la Superioridad no resuelva toda orden al respecto a las empresas; pero

Teniendo en cuenta que no puede caber duda ni discusión sobre la obligación que tienen todas las empresas de mantener en buen estado su zona de vías y por consecuencia la parte de ella que constituye un paso a nivel público,

SE RESUELVE:

Ordenarle a la Empresa del Ferrocarril del Sud que proyecte la obra de desagüe que sea necesaria para evacuar el agua estancada en los pasos a nivel de su estación De la Garma, incluyendo en ella el rellenamiento de dichos pasos a fin de evitar la formación de pantanos en ellos; fijándosele a ese efecto un plazo de treinta días.

Comuníquese, tómese conocimiento en la Sección Control y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones.

A. Giovacchini.

018553-S-919—Noviembre 10 de 1919. —Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud se presenta solicitando autorización para efectuar una rebaja del 50 % en las tarifas de encomiendas y cargas, (artículos comprendidos en las clases 1 a 8) que se efectuaran por cuenta de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, entre Buenos Aires y Lomas para el Asilo de Alienados; entre Buenos Aires y Máximo Paz para la Colonia de Varones de Máximo Paz; entre Buenos Aires y Mar del Plata para el Asilo «Saturnino Unzue» y Asilo Marítimo de Mar del Plata, así como también en los pasajes para la escuela Agrícola de Claypole, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una franquicia que es acordada con el exclusivo propósito de coadyuvar a la obra de caridad pública que efectúa la precitada sociedad, por la que nada hay que observar a lo propuesto.

SE RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

011497-O-915—Noviembre 12 de 1919. Visto nuevamente este expediente con motivo de que la Sección de Control informa que la Empresa del Ferrocarril Oeste, no ha dado cumplimiento a la resolución de fecha 14 de Octubre último por la cual se daba a la citada Empresa un plazo de 15 días para que al retiro de las instalaciones que perjudican el acceso a la estación Hedo y que se precisan en la resolución aludida,

SE RESUELVE:

Acordar a la citada Empresa un último plazo de 15 días para que dé extricto cumplimiento a la resolución de referencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Comuníquese y pase a la Sección de Control para que informe en su debida oportunidad.

A. Giovacchini.

018429-C-1919—Noviembre 4 de 1919. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano Go. 9600 y su memoria descriptiva, relativos a la conversión del actual desvío muerto de su estación kilómetro 465 relativos a la conversión del actual desvío facilitar la maniobra de vagones en aquel punto, y

CONSIDERANDO:

Que nada hay que observar en lo que se refiere a la obra en si misma pues será beneficiosa para el tráfico de trenes, y que se llevará a cabo con materiales y de acuerdo a las prescripciones que rigen al respecto; pero

Teniendo en cuenta:

Que le ha sido aprobado a la Empresa en el expediente 023110-C-1911, un proyecto de mejoras generales, en el desvío de que se trata, las que no fueron efectuadas debidamente, debido a la mala situación financiera; pero que pasada ésta deberán llevarse a cabo por requerirlo los servicio público en aquel punto; siendo conveniente por consecuencia no aprobar con carácter definitivo la instalación propuesta, por cuanto su ubicación y disposición vendrían a modificar el proyecto aludido,

SE RESUELVE:

Aprobar con carácter precario el plano Go 9600 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba a la que se la autoriza a llevar a ejecución con igual carácter la instalación de que se trata.

Comuníquese tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

020120-C-1919.—Noviembre 10 de 1919 Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, solicita autorización para introducir mejoras en los puentes situados en los kilómetros 325/265 y 332/657 de su línea a Rosario, las que consisten en el agregado de algunos durmientes suplementarios y de contrarrieles con ese objeto de evitar que puedan tumbarse los vagones en caso de descarrilamiento, o que los vehículos descarrilados rompan los durmientes al golpear las ruedas en ellos. — Esta modificación será hecha en las mismas condiciones que la realizada en el puente del kilómtro 296/329 de la misma línea y de acuerdo al plano aprobado en expediente 014749-C-1918, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo esta modificación por objeto un reforzamiento de los durmientes para el caso de recibir golpes, así como una garantía de que no se tumbarán los vagones en caso de descarrilamiento, todo lo cual contribuye a la seguridad del tráfico sobre los puentes; y no habiendo observaciones que hacer en lo que se refiere a los dispositivos que se emplearán en la instalacin,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires a colocar los contrarrieles suplementarios a que se hace referéncia en los puentes situados en los kilómetros 325/265 y 332/657 de su línea a Rosario.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de control en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini.

020119-C-1919—Noviembre 10 de 1919 Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprovación el plano Nº 2745-H-III y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta llevar a cabo instalaciones complementarias en el galpón Nº 11 de su estación Buenos Aires, las que consisten en el servicio se agua corriente y de desagüe y la construcción de un tabique en las oficinas de la Bolsa de Cereales de Buenos Airs, instaladas en dicho galpón en virtud de autorización concedida por decreto de fecha 12 de Febrero de 1916; y

Considerando que no hay observaciones que hacer a los documentos presentados y que las instalaciones se llevarán a cabo de conformidad a las prescripciones que rigen para todas las obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprabar el plano Nº 2746 H. III y su memoria descriptiva correspondiente presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini

22117-C-1918—Noviembre 10 de 1919. —Visto de nuevo este expediente en el cual, de conformidad al procedimiento aprobado en el mismo por la Superioridad, fué dictada con fecha 25 de Marzo del corriente año, una resolución por la que se le fijó a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de 30 días para que sometiese a la aprobación el proyecto de la obra de desagüe que debé llevar a cabo en la línea de Cruz del Eje a Alta Córdoba, del Ferrocarril Central Norte Argentino, entre las calles Rivadavia y circunvalación sud, de dicha población de Cruz del Eje, para subsanar los inconvenientes que dimanan del estado defectuoso de una alcantarilla allí existente; y

Considerando que no obstante el tiempo transcurrido desde la precitada fecha en virtud de prórrogas acordadas a solicitud de la Administraccion, ésta no ha sometido a la aprobación el proyecto a que se hace referencia, dejando qué subsistan los inconvenientes aludidos; sin que pueda aducirse ninguna razón fundada para justificar ese retardo y despreocupación,

SE RESUELVE:

Fijarle a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo perentorio de diez días para que someta a la aprobación el plano y demás documentos relativos a la obra de desagüe ya citada; bajo apercibimiento de que si no lo hace se pondrá el hecho en conocimiento de la Superioridad.

Comuníquese, y resérvese el expédiente en la Mesa de Entradas para la agregación que corresponda.

A. Giovacchini.

018730-C-919.—Noviembre 10 de 1919. —Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, presenta para su aprobación el proyecto de horario de verano que regirá en sus líneas, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Aprobar el horario de que se trata, haciéndosele presente a la recurrente, que

deberá remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica del aviso al público e itinerarios de servicio, como lo dispone la Circular Nº 25 del 19 de Mayo de 1919.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Control respectiva, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

020433-O-919.—Noviembre 10 de 1919.

Visto el presente en el cual se solicita autorización para parar los trenes (ida y regreso) del Ferrocarril Oeste, en el cruce que existe con el Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, entre las estaciones Albariño y Duhau, a efectos de proporcionar comodidades al público que concurrirá el día 26 del actual al remate de haciendas que se efectuará en la estación «Mouras» del Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para que efectúe las paradas de los trenes que se solicitan, siempre que tome las medidas precaucionales que el caso requiere para que los pasajeros que concurran al mencionado remate puedan bajar y subir sin mayores inconvenientes.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Sección Control, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino — Descarrilamiento tren 164 en la Estación «Casa Pava»

18743-N-919. — Octubre 29 de 1919.

—Visto este expediente y resultando:

Que el día 27 de Agosto último, en circunstancia que se efectuaban maniobras en la estación «Casa Pava» del Ferrocarril Nor-Este Argentino, descarriló el wagón Nº 1524, resultando la vía con desperfectos y el tren Nº 2 con una demora de 240 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por encontrarse un cambista entreabierto, por descuido del cambirta N. Ojeda, y

Teniendo en cuenta:

Que éste ha sido castigado y la vía reparada,

se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del personal de la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino — Descarrilamiento locomotora Nº 9 en Estación «Guaviravi»

0118749-N-919 — Octubre 29 de 1919.

—Visto este expediente y resultando:

Que el día 20 de Agosto último, en la estación «Guaviravi» del Ferrocarril Nord-Este Argentino, descarriló la locomotora Nº 9 del tren de carga Nº 102, resultando la vía con desperfectos, y el tren Nº 1 con una demora de 30 minutos, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Nord Este Argentino — Descarrilamiento wagones tren 431, en Estación «Libres»

018352-N-919. — Octubre 29 de 191

—Visto este expediente y resultándo:

Que el día 21 de Julio último, al llegar el tren de carga Nº 431 al kilómetro 250/000 (Libres), del Ferrocarril Nord-Este Argentino, descarrilaron varios wagones resultándo la vía con desperfectos, y los trenes 431 y 164 con atrasos de 671 y 600 minutos respectivamente, y

Considerando:

Que el accidente de referencia ocurrió por mal estado de la vía, y

Teniendo en cuenta:

Que ésta ha sido reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º de la Ley General de Ferrocarriles por la Empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Cómuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

04620-P-919 — Noviembre 6 de 1919

—Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico presenta solicitando aprobación a la tarifa Nº 157!1 por la que se propone modificar los precios para cambío de destino de carga estableciendo la cantidad de pesos 10 m!n. en vez de 3 pesos en tráfico local y de pesos 5 m!n. en vez de pesos 10 en consignaciones de tráfico común tarifa que reemplaza y anulá lá Nº 157, y

Considerando.

Que la tarifa actual no compensa en realidad los gastos que se producen para el servicio con la aplicación de la tarifa vigente lo que se justifica con casos concretos adjuntando copia de los telegramas originados por los cambíos de destino, unos en tráfico local y ótros en tráficos común, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

Se resuelve:

Aprobar la tarifa Nº 157!1 presentadá por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

016261-C-919 — Noviembre 6 de 1919.

—Visto este expedioente por el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con motivo de la exposición Feria Ganadera Agricola e Industrial que se celebrará en Rafaela bajo los auspicios de la Sociedad Rural de Rafaela, solicita autorización pará acordar una rebaja del cincuenta por ciento sobre las tarifas de transportes de animales en pié y artículos rurales que hayan figurado en dicha Exposición y que por no haber sido vendidas se devuelvan a su primitivo remitente, siempre que el transporte se hubiere efectuado por líneas de su sistema, y

Considerando:

Que se trata de una franquicia ácordada a los expositores concurrentes a una exposición feria, beneficio que es de carácter general, al estar al alcance de todos los cargadores que estén en las condiciones exigidas para obtener la rebaja, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

Se resuelve:

Eceder a lo solicitado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado,

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese,

A. Giovacchini.

017037-G-919 — Noviembre 5 de 1919

—Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, manifiesta por nota que corre agregada á las presentes actuaciones, su conformidad en abrir el paso a nivel de que se trata, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

Se resuelve:

Fijar un plazo de treinta días a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, para que presente para su aprobación los planos y demás documentos, relativos a la apertura del paso a nivel de que se trata,

Comuníquese tómese razón en Técnica, dése cuenta al Ministerio, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

019051-O-1919 — Noviembre 5 de 1919

—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta solicitando su aprobación el plano Nº C-11-1001 y su memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta levantar el devío existente en el kilómetro 82!750 de su línea principal, construído por cuenta de un particular, y

Considerando.

Que el desvío a que se hace referencia no presta en la actualidad servicios de importancia,

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados, pués los dipositivos adoptados encuadran en las prescripciones que rigen para obras de esta naturaleza,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº C-11-1001 y su memoria descriptiva, correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, autorizandola para llevar a cabo el levántamiento del desvío existente en el kilómetro 82!750 de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

018056-S-918. — Noviembre 5 de 1919

—Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fecha 14 de Abril último, presenta para su aprobación el plano Nº 27270 y su memoria descriptiva, relativo a la colocación de barreras en el paso a nivel lado Oeste de la calle de circunvalacion de la estación Norberto de la Riestra, y

Considerando.

Que nada hay que observar al plano presentado, pués, los dipositivos adoptados encuadran en las prescripciones legales vigentes, y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 27270 y su correspondiente memoria descriptiva, haciéndole presente a la recurrente, que deberá dotarlo de su correspondiente cama de rieles.

Comuníquese y prévia reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalicese el plano, desglosese la tela, tómese razón en Técnica, fecho; pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

019151-S-1919.—Noviembre 4 de 1919.

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano 27154 G. y su memoria descriptiva, donde indica la ubicación y detalles de los desvios y ceniceros que se propone construir en la playa de los talleres para su departamento de locomotoras, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son útiles y constituyen un mejoramiento de los servicios a que se hace referéncia no habiendo observaciones que hacer en cuanto a los materiales a emplearse y los dispositivos de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la construcción; pero

Teniendo en cuenta la conveniencia de determinar las condiciones en que se establecerá el guinche de que se trata de dotar a la playa en cuanto se refiere a su ubicación misma sobre la vía correspondiente y la trocha de ésta,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud para que lleve a cabo las las obras de referencia de acuerdo al plano Nº 27145 G. y su memoria descriptiva que se aprueban, debiendo ser presentados en oportunidad para su aprobación u observaciones el tipo de guinche que se usará—y la trocha de la vía para el mismo indicando su distancia al taller de locomotoras.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a sus demas efectos a la Sección de Control.

A. Giovacchini.

018643-S-919—Noviembre 4 de 1919.

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a la aprobación el plano Nº 27272 y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales proyecta construir en sus estaciones Pirovano, De la Garma, La Manuela, Médanos, Copetonas, Juan E. Barra, Faro y Oriente, tinglados para depósitos de cereales con los materiales de los tinglados existentes en las estaciones La Colina, y Piñeiro, Laprida y Azul, Alamos Algarrobo, Paraguil, Las Hermanas y Corti, Santa Elena y Olavarría, La Vitícola y Reserva y Cacharí, respectivamente; así como construir un desvío para el servicio de los tinglados que se proyectan en cada una de las estaciones De la Garma, Médanos, Juan E. Barra, Copetonas y Oriente, y

Considerando:

Que el levantamiento de los tinglados en las estaciones mencionadas y la construcción con sus materiales de otros tinglados en las estaciones que también se nombran, en general puede consentirse, pues donde se efectúa el levantamiento se dispone de suficiente superficie cubierta y falta en la donde se proyecta establecer tinglados;

Que el levantamiento no puede consentirse en las estaciones Azul y Olavarría, cuyas respectivas zonas servidas tienen una considerable área sembrada y solo se dispone en ellas de un solo tinglado, que es el que se proyecta levantar, y

Que no hay observación que hacer a la ampliación de vías necesarias para el servicio de los tinglados en las estaciones J. E. Barra, Copetonas, De la Garma, Oriente y Médanos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud a que de acuerdo al plano Nº 27272 y su memoria descriptiva correspondiente construya en las estaciones nombradas los respectivos tinglados con los materiales de los que se levanta en las correspondientes estaciones que se indican, así como que establezca los citados desvíos para el servicio de dichas instalaciones en las estaciones De la Garma, Médanos, Juan E. Barra, Copetonas y Oriente.

No hacer lugar a la autorización solicitada para levantar los tinglados en las estaciones Azul y Olavarría, por ser en ellas la superficie cubierta para almacenamiento de cereales de que se dispone insuficiente para lo que requiere el área sembrada en las respectivas zonas servidas.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

018494-P-1919.—Noviembre 4 de 1919.

—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, somete a la aprobación el plano 3582/2 y su memoria descriptiva, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo en la zona de vías y estación Gualeguaychú, y en virtud de un convenio celebrado con la Municipalidad de la la misma ciudad, las siguientes obras: construcción de una faja de seis metros de adoquinado en la calle Tala, entre las de Rocamora y España, que forma parte de la calle de circunvalación de la estación; mejoramiento de la plazoleta para carruajes de la estación y estableciendo en ella más focos de luz, y alumbrado de la zona de vías entre el kilómetro 309 y la estación, construyendo los pasos a nivel públicos que por el momento son necesarios y que corresponden a las calles Jujuy, Francia, Urquiza, 25 de Mayo, Gervasio Méndez, Aristóbulo del Valle y otras sin nombre frente al Hipódromo, y

Considerando:

Que las obras proyectadas en sí mismas contribuirán por el cercado de la vía a la mayor seguridad del tráfico, por el establecimiento de los pasos a nivel públicos al tránsito que requiere el tráfico de personas y vehículos en la zona correspondientes a la ciudad; contribuyendo el mejor alumbrado y y pavimentación para la plazoleta para caruajes al acceso que requiere la estación y a las comodidades exigidas por los pasajeros, y

Que las obras proyectadas están de acuerdo en los que se refiere a materiales y dispositivos de construcción a las prescripciones reglamentarias vigentes,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 3582/2 y su correspondiente memoria descriptiva presentados por la Empresa de Ferrocarril de Entre Ríos la que queda autorizada a llevar a cabo las obras a que esos documentos se refieren, sin que esto importe emitir un juicio sobre el convenio que tenga celebrado con la Municipalidad y en virtud del cual se propone efectuar esas obras.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y

en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1919

Avisos	$	774 —
Adicional	»	32 —
Venta de Boletines	»	3 10
	»	809 10

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria.

14º Ejercicio

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 14º Ejercicio.

2º Distribución de utilidades y pago de dividendo.

3º Transferencia de parte del «Fondo de Previsión», a «Cuenta Capital».

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del Acta perteneciente a la presente Asamblea

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — El Director Gerente.

E-13 noviembre 9326 v-29 noviembre

LAS LAGUNITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66 7º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso antes de las 4 pasado meridiano del día 3 de Diciembre. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9478 v-5 diciembre

LA ESTANCIERA

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

(En Liquidación)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la calle Cangallo Nº 315 (quinto piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Recibir la información de los liquidadores sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad.

2º Aprobar la distribución de fondos disponibles.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — Noviembre 4 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-7 noviembre 9197 v-28 noviembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

SINDICATO LACTONA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria uqe tendrá lugar el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondietes al décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

CUOCHI E CAMERIERI

Sociedad Italiana de M. S.

Talcahuano 185

Son invitados los Socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 del mes de Diciembre próximo a las 2,30 pasado meridiano, en el local social para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma del artículo 42 del Reglamento social. — R. Bianchi Gerente.

E-26 noviembre 9750 v-28 noviembre

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celbrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de cinco Directores por un año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.

E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 antes meridiano en la sede social, calle Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador, con las facultades necesarias.

2° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N° 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

Convocatorias Anteriores

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.

2° Modificación de los artículos 19 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.

3° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejará la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Bolsahuser, Presidente.

E-25 noviembre 9693 v-12 diciembre

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la «Federación de las Congregaciones de las Hijas de María de la Capital», que se efectuará el Martes 2 de Diciembre a las 3 pasado meridiano en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

Orden del día:

Lectura de la Memoria.
Balance del año.
Renovación de la Mesa Directiva
Elección de Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera y Vocales. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Mercedes de Elizalde de Blaquier, Presidenta. — Helena Egusquiza, prosecretaria.

E-25 noviembre 9700 v-2 diciembre

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919.

Señores Consocios:

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la tercera Asamblea General Anual, que tendrá lugar en el local social Paseo de Julio 52, el Viernes 5 de Diciembre próximo a las 5,30 pasado meridiano. Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión, (artículo 26 de los Estatutos).

Orden del día:

Lectura del acta de la Asamblea General del 13 de Diciembre 1918; lectura del informe del Consejo sobre los trabajos de la Cámara y su situación financiera; elección por tres años, de tres socios activos para reemplazar a los señores Eugenio Boute, Federico Bracht y Desiderio Rubbens, salientes y no reelegibles, (artículo 13 de los Estatutos), designación de dos socios encargados de firmar el acta de la Asamblea. — Saludamos a Vds. muy atentamente. — Eug. Boute, presidente. — Théo Verbrugghe, secretario honorario.

E-25 noviembre 9704 v-27 noviembre

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 6 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local del Club, calle Pino 3453, Belgrano.

Orden del día:

1° Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919.

2° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.

3° Consideración del siguiente agregado al artículo 14 del Reglamento Interno:

«Ningún socio que no tenga una antigüedad mínima de dos años podrá proponer candidatos a socios».

4° Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.

5° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.

E-25 noviembre 9715 v-5 diciembre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día Lunes 24 del corriente se iniciará en la Caja de los Señores Ernesto Tornquist y Cía, Ltda., Bartolomé Mitre 531 altos, de 10 antemeridiano a 3 pasado meridiano, la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, cupón N° 18, sancionado en la Asamblea General Ordinaria, del 15 de Octubre de 1919. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919.

E-24 noviembre 9651 v-2 diciembre

GOTUSSO Y CIA.

COMPAÑIA INDUSTRIAL GANADERA Y MERCANTIL

SOCIEDAD ANONIMA

En Liquidación

Comunicamos a los efectos consiguientes que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17 del corriente mes de noviembre por unanimidad de votos de los accionistas presentes en quórum legal, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad y la liquidación de la misma por el Directorio. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — El Presidente. — El Secretario.

E-24 noviembre 9374 v-28 noviembre

LA COPROPIETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 6 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local Social calle San Martín 201, escritorio N° 20, segundo piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Disolución y liquidación de la Sociedad,

2° Nombramiento de Directorio para que la liquidación social.

3° Designación de dos accionistas que firmarán el Acta.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — Tomás M. Pearson, Gerente.

E-22 noviembre 9601 v-6 diciembre

PELETERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrial para la Elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre próximo a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social calle Victoria 3649 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2° Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

3° Elección de tres consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio, Nicanor G. de Nevares, y Juan A. Farini y un suplente en reemplazo del señor Leopoldo Larco que terminan su mandato.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 3349 por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario.

E 22 noviembre 9616 v-10 diciembre

H. J. BAKER Y BRO

Of Argentina

Incorporated

Experters and Importers

237—25 de Mayo—237

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo N° 2 el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1° Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.

2° Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 y 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo en el local de la Compañía calle San Martín 427 a las 5 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Autorización al señor Luis de Ibarra para constituir usando la denominación de Compañía Importadora Argentina, una nueva sociedad anónima en forma cooperativa, cuya sociedad tomará a su cargo los negocios de nuestra compañía.

2° Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-21 noviembre 9616 v-9 diciembre

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Sociedad de Empleados de Hotel, Restaurant y Similares

La Fraternidad Gastronómica convoca a la Asamblea Ordinaria que de acuerdo al artículo 56 de los Estatutos se celebrará el Viernes 28 del corriente a las 9 y 1/2 pasado meridiano en su local Sarmiento 1136 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura del Acta anterior, para su aprobación.
2° Informe de la Comisión Ad.
3° Informe de Tesorería,
4° Proyecto pro casa propia.
5° Nombramiento de dos socios para firmar las actas.

Nota: — Para tener acceso a la Asamblea, los socios deberán exhibir el recibo del mes de Agosto o subsiguiente. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Eugenio Romero, Presidente, Chile 1692. — Manuel Montenegro, secretario de Actas.

E-21 noviembre 9618 v-28 noviembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 5 de Diciembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual periodo y de síndico y síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E-20 noviembre 9677 v-5 diciembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Segunda Convocatoria

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras N° 124 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Las Asambleas Extraordinarias tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones en la misma forma establecida para las Asambleas Ordinarias, artículos

15 y 16 de los Estatutos del Banco.

En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, requiriéndose el voto favorable de las dos terceras partes del Capital representado en la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria.

Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada una Comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora de entre sus miembros nombrará un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, presidirá la Comisión Liquidadora el de mayor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de Ley, fijando la Asamblea General una retribución sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57.

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-18 noviembre v-4 diciembre

ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2° Distribución de las utilidades.
3° Nombramiento de los Directores.
4° Nombramiento del Síndico y Suplente.
5° Designación de un accionistas para aprobar y ifrmar en representación de la Asamblea el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General para retirar el boleto de entrada. — San Julián, 5 de Octubre de 1919. — John Frazer, Presidente.

E-18 noviembre 9500 v-4 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIII° ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 9 pasado meridiano, en el local social Suipacha 269 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XIII° ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.
2° Aplicación de las utilidades del ejercicio.
3° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de periodo.
4° Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de periodo.
5° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6° Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Se recuerda a los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración.

E-18 noviembre 9499 v-5 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance General, al 31 de Octubre ppdo.
2° Repartición de utilidades.
3° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y doctor Antonio D. Podestá.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones requeridas por nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E-17 noviembre 9447 v-3 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Antonio Podestá, Presidente

E-17 noviembre 9448 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Tucumán 694, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919, con informe del Síndico.
2° Elección de dos directores titulares por dos años.
3° Elección de un director suplente por dos años.
4° Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.
5° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9480 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar la segunda Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Diciembre del año corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, Tucumán 694, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Reducción del Capital Social.
2° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

Nota: — El boleto de entrada para la Asamblea General Ordinaria será válido también para esta Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9479 v-3 diciembre

FRIGORIFICO COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1919, a las tres de la tarde, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Renuncia de dos Directores.
2° Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han renunciado. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E-17 noviembre 9449 v-3 diciembre

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, a las 9 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Alsina 801, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Reforma de los Estatutos sociales.
2° Aumento de 2.000.000 de pesos moneda nacional de capital.
3° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la sesión.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones 2 días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E-17 noviembre 9445 v-5 diciembre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los señores accionistas de este Banco para el día 31 de Octubre próximo pasado por no haber sido depositadas el suficiente número de acciones, el Directorio de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XI ejercicio e Informe del Síndico.
2° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, esta Asamblea sesionará legalmente cualquiera que sea el capital representado por los que concurran a la misma. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.
E-14 noviembre 9380 v-26 noviembre

ESTANCIA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1919, en Esperanza Río Gallegos a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.
(b) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.
E-13 noviembre 9312 v-29 noviembre

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1919, en Cañadón de las Vacas, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.
(b) Nombramiento del Directorio.
(c) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.
E-13 noviembre ~~~~v-29 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en la Oficina de la Compañía calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1919.
2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente que han terminado su mandato.
Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida, para la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Erminio Bertuletti, presidente. — Francisco Cavassa, tesorero.
E-12 noviembre 9274 v-1º Diciembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1919, — a las 2 pasado meridiano en el local social, calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1919, y aplicación de las utilidades.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, y un Síndico y un Síndico suplente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida, Nº 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires Noviembre 8 de 1919. — El Presidente.
E-10 noviembre 9267 v-28 noviembre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

a

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes proyectos de modificación de los estatutos de la Sociedad.

Orden del día:

1º Modificación del artículo 32 elevando a cinco el número de miembros titulares de la Comisión Directiva.
2º Para el caso de ser aprobada esta modificación el Directorio propone.
a) Modificación de los artículos 18, 35, 36 y 37 en forma concordante con la situación que crearía la modificación del artículo 32.
b) Elección de los dos nuevos miembros de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.
Para mayor comodidad de los señores accionistas la secretaría quedará constituida a los efectos de recibir las acciones en el local social, calle Balmes 2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919. — El Secretario.
E-10 noviembre 9268 v-28 noviembre

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
329 Rivadavia 329

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 29 del corriente mes de Noviembre a las 5 pasado meridiano, en el local de la sociedad Rivadavia 329 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección por tres años de dos Directores titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento y del señor Antonio C. Alemanni, saliente por terminación de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco, u oficina pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjoberg Gerente.
E-10 noviembre 9269 v-27 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año a las 11 ante meridiano en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercero ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919, con informe del Síndico.
2º Elección de tres directores titulares por dos años.
3º Elección de dos directores suplentes por dos años.
4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.
E-8 noviembre 9256 v-26 noviembre

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día cuatro del mes en curso, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín Nº 200 el día Miércoles 26 del corriente a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por el término de 3 años, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente que terminan su mandato en igual fecha.
Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.
5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndicos, firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco carácterizado. Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919. — El Directorio.
E-8 noviembre 9259 v-26 noviembre

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria Balance y reparto de utilidades.
2º Elección de autoridades.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.
E-8 noviembre 9260 v-26 noviembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Cía. Limitada

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brun y Cía Ltda., a la Séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas la cual tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999 Buenos Aires,
Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1919.
2º Empleo de la ganancia disponible.
3º Nombramiento de cuatro Directores tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el Artículo 8º de los Estatutos.
4º Nominación de un Síndico y suplente.
Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Georges Kuneyl.
E-5 noviembre 9137 v-26 noviembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1903, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02057

La Rural de B. Aires

Sociedad Anónima Mútua de Seguros Domiciliada en Buenos Aires. Calle Cangallo No. 555
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913

Capital:

Autorizado	$ c/l	1.000.000 —
Subscripto	» »	692.900 —
Realizado	» »	485 030 —

en 6929 acciones, series "A", B C y "D,
Balance trimestral de «La Rural de B. Aires» al 31 de Agosto de 1919.

ACTIVO	$ m/n.
Acciones a emitir	307100 —
Accionistas	207870 —
Fondos disponibles	6[illegible] 13
Varias cuentas	5163[illegible] 4
	1175256 57

PASIVO	$ c/l.
Capital autorizado	1000000 —
Fondo de reserva	55231 16
Reserva garantía de cobranza	32000 —
Dividendo asegurados, ejercicios anteriores	24071 12
Varias cuentas	63954 29
	1175256 57

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1919. James Begg, presidente. — Max F. Bohm gerente — Julio Wildberger, contador. — Fed Bobly, síndico.
nos Aires, 12 de Noviembre de 1919
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*
E. 25 novbre. Nº 9693-v-27 novbre.

02033

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda 188 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 2 de Junio de 1915

Capital autorizado: $ m/n 400.000 —
« suscrito: « « 400.000 —
« realizado « « 400.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas y redes	804773 34	Capital	400000 —
Títulos y acciones	20000 —	Debentures 8 %	390000 —
Medidores, útiles y enseres	15139 68	Directorio (Acciones)	10500 —
Caja y Bancos	18206 23	Fondo de amortización y depreciación	83396 64
Arrendamientos	125374 60	Fondo de reserva	11867 50
Acciones (Directorio)	10500 —	Fondo a disposición	17865 44
Gastos de explotación	44018 62	Fondo de amortización arrendamiento	21084 37
Varias cuentas	113914 72	Productos de explotación	66649 41
	1151927 19	Ganancias y pérdidas	4397 05
		Varias cuentas	146166 78
			1151927 19

M. Herlitzka, presidente.—Elias Treves, síndico

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 noviembre Nº 9761 v-26 noviembre

01889

VILLA PRESIDENTE QUINTANA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Local Social: Avenida de Mayo 1439

Autorizada por el Superior Gobierno fecha 26 Septiembre de 1911

VARIOS A VARIOS:

CAPITAL	Autorizado	$ m/n	2 000 000 —
	Subscripto	» »	2.000.000 —
	Integrado	» »	2 000.000 —

Balance General al 31 de Julio de 1919, aprobado sin modificación

A los efectos del cierre de los libros y por siguientes saldos que resultan del Balance General practicado en la fecha

	$ m/n	$ m/n
Capital	2000000 —	
Varios acreedores	50125 —	
Cuentas a pagar	220 —	
A Campo Villa Pte. Quintana		2000000 —
» Caja		10 98
» Banco Español R. de la P.		35 63
» Gastos instalaciones		1901 44
» Mejoras y útiles del campo		59 —
» Caballos y rodados		12 08
» Hornos de ladrillos		122 75
» Ganancias y pérdidas		48203 12
	2050345 —	2050345 —

Balance aprobado en la Asamblea General realizada el 30 de Septiembre de 1919. Luis Correa Larguía, Francisco Nicolella.

Juan Avelleyra, presidente. — Rafael Ergusquiza, síndico.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Aprobado sin modificación

DEBE					$ m/n
A Saldo ejercicio años anteriores					48109 29
» Mejoras y útiles del campo 50 % rebaja	$ m/n 118 —	$ m/n 59 —			
» Caballos y rodados 50 » rebaja	» » 24 16	» » 12 08			
» Hornos de ladrillos 50 % rebaja	» » 245 50	» » 122 75			193 83
					48203 12

HABER	$ m/n
Por Saldo	48203 12
	48203 12

Cuentas de Ganancias y Pérdidas aprobadaen la Asamblea realizada el 30 de Septiembre de 1919.— Luis Correa Larguía, Francisco Nicolella

Juan Avelleyra, presidente. — Rafael Ergusquiza, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 26 noviembre Nº 9763 v-26 noviembre

02056

Campo Negro Muerto de Galli

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 1135—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 17 de Agosto de 1914 y del 27 de Mayo de 1918

Capital:
Autorizado .... $ m/n 6.000.000 —
Subscripto y realizado .... » » 4.000.000 —

Balance general del 5° ejercicio 1918/19 terminado el 31 de Agosto de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	2000000 —
Caja	11646 40
Banco de la Provincia de Buenos Aires	215 30
Nuevo Banco Italiano	321 14
» « » (plazo fijo)	370970 95
Comandita Galli Hermanos y Cía	150000 —
Comandita Augusto C. Mengelle y Cía	225000 —
Comandita Bellocchio y Cía	26005 45
Propiedades	3695435 60
Mejoras	93406 54
Mobiliario	300 —
Gastos de constitución	2000 —
Acciones en depósito	8000 —
Cuentas Corrientes	254558 16
	6837859 54
PASIVO	
Capital	6000000 —
Fondo de reserva	45618 38
Acciones en garantía	8000 —
Cuentas Corrientes	399625 54
Ganancias y pérdidas	384615 62
	6837859 54

Buenos Aires, Octubre 1º de 1919

Juan T. Avalos, presidente.—Luis F. Galli.—Raúl Pini.—Julian J. Duprat, directores.—César A. S Galli, gerente.—Martin B. Etcheberry, síndico

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 5° ejercicio 1918/1919 terminado el 31 de Agosto de 1919

DEBE			$ m/n
Mejoras:			
Amortización			17923 58
Mobiliario:			
Amortización			200 —
Gastos de constitución:			
Amortización			2347 —
Gastos generales:			
Por saldo de esta cuenta			9609 87
Utilidades	384615 62		
Reserva 10 % Art 26 de los Estatutos		38461 56	
Directorio y síndico 6 %	23076 93		
Menos 6 % sobre el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio anterior	509 31	22567 62	
Accionistas:			
$ 8 m/n sobre 35.000 acciones	280000 —		
» 6 » » 4.985 » 2º emisión	29910 —		
» 4.66 m/n sobre 15 » » »	70 —	309980 —	
A cuenta nueva		13606 44	384615 62
			414696 07

HABER	$ m/n
Saldo:	
A cuenta nueva del 4º ejercicio	8488 54
Comandita Galli Hermanos y Cía:	
Utilidades ejercicio 1918/1919	14955 04
Comandita Augusto C. Mengelle y Cía:	
Utilidades ejercicio 1918	28350 —
Intereses:	
Sado de esta cuenta	10735 79
Gastos y productos de propiedades:	
Saldo de esta cuenta	352166 70
	414696 07

Buenos Airec, Octubre 1º de 1919

Juan T. Avalos, presidente.—Luis F. Galli.—Raúl Pini.—Julián. Duprat, directores.—César A. S. Galli, gerente.—Martin B. Etcheberry, síndico

Buenos Aires, 14 de Noviembre da 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 26 noviembre Nº 9751 v-26 noviembre

02045

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Calle Cangallo No 370

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado: $ 1.000.000 — c/l
» subscripto: » 459.000 — »
» realizado: » 458.400 — »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				541000 —
Accionistas:				
Cuotas a cobrar				600 —
Fondos:				
Caja	5598 59			
Bancos:				
Plazo fijo	660269 48			
Cuenta Cte.	207159 89	873027 96		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1911 — v/n $ 30.000 — c/l		26850 —		899877 96
Muebles y útiles				8381 40
Gastos iniciación e instalación				1 —
Prima fundadores				6000 —
Préstamos sobre pólizas de vida				8840 —
Compañías de seguros				519 71
Varios deudores				37456 79
Acciones en depósito Art. 10 de los Estatutos				100000 —
Conversión				2676 49
Premios a cobrar			1179 23	38901 57
Cuentas varias				527727 69
			[illegible]	2171982 61
HABER				
Capital:				
Capital autorizado				1000000 —
Compañías de seguros			1 62	
Varios acreedores				43784 33
Depositantes de acciones Art. 10 de los Estatutos				100000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes	30000 —			
Fondo de reserva legal	32917 20			
Fondo de reserva para riesgos vigentes	144990 01			
Reservas y acumulaciones vida	50000 —			257907 21
Dividendo 1918/1919				749 —
Integración de acciones				300 —
Conversión			1177 61	
Cuentas varias				769251 07
			1179 23	2171982 61

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E-26 noviembre N.o 9753 v-28 noviembre

1945

NORTHERN ASSURANCE COMPANY, LIMITED

CALLE BARTOLOME MITRE No. 441 — BUENOS AIRES

Ramo de Incendio

Sucursal de la Compañía Northern Assurance Company, Limited, constituida en Inglaterra y autorizada por el Superior Gobierno de la Nación a abrir Sucursal en la República Argentina por decreto de 21 de Septiembre de 1886.

Capital:

Autorizado £ 3.502.500 —
Subscripto » 3.502.500 —
Integrado » 801.727 —

Balance de Saldos trimestral practicado al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Cuentas:		
Caja y Bancos		82892 18
Diversos deudores	11095 7	85553 73
	11095 7	168445 91
HABER		
Cuentas:		
Casa Matriz	6943 60	142418 30
Diversos acreedores	4152 [illegible]	26027 61
	11095 [illegible]	168445 91

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919

Edmond Eyre, gerente.

Detalle de las Cuentas de Explotación correspondientes al trimestre Julio a Septiembre de 1919

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Corretaje y comisiones	4802 37	44844 97		
Gastos generales		57193 89		
Siniestros		2756 48		
Reaseguros locales pasivos	2040 15	13319 92		
Primas			28429 81	204170 08
Patentes y sellos			2467 [illegible]	16616 18
Corretaje reaseguros locales pasivos			311 32	2717 27
	6842 52	118115 26	31208 81	223503 53

NOTA. — Las cifras que anteceden son sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1919.

Edmond Eyre, gerente.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E. 26 noviembre N.o 9760-v-26 novbre.

02039

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima para consumos y construcciones

Rivadavia 1253

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912

Capital autorizado $ 1.000.000 —
» emitido, subscripto y realizado » 265.150 —

Inventario y Balance General al 31 de Agosto de 1919. — 13o Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 15 de Octubre de 1919

ACTIVO		$ m/l
Caja y Bancos	Existencia en efectivo	41633 17
Muebles y Utiles	Saldo de esta cuenta	2452 34
Garantía Alquileres	» » » »	400 —
Obligaciones a Cobrar	Valores en cartera	235012 40
Valores en Custodia	Saldo de esta cuenta	17825 —
Acciones en Depósito	» » » »	35000 —
Asuntos Legales	» » » »	77926 68
		430249 59
PASIVO		
Capital		265150 —
Fondo de Reserva	Saldo de esta cuenta	37788 56
Títulos en Garantía	» » » »	17825 —
Acciones en Garantía del Directorio	» » » »	35000 —
Acciones Fundadoras. Ej. atrasados	» » » »	802 27
Dividendos. — Ej. atrasados	» » » »	11922 23
Ganancias y Pérdidas	» » » »	61761 53
		430249 59

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		$ m/l	$ m/l
Muebles y Utiles	Amortización 10 %	272 48	
Gastos Judiciales	Saldo de esta cuenta	1025 73	
Alquileres	» » » »	2500 —	
Sueldos	» » » »	17460 —	
Gastos Generales:			
Patentes e Impuestos	Saldo de esta cuenta	3010 65	24268 86
Saldos ejercicios anteriores		39590 09	
Utilidades líquidas de este ejercicio		22171 44	61761 53
			86030 39
HABER			
Intereses y Descuentos	Saldo de esta cuenta	28170 77	
Comisiones e Informaciones	» » » »	14175 78	
Multas a Obligaciones	» » » »	2718 25	
Créditos en Gestión	» » » »	1375 50	46440 30
Saldo de los Ejercicios anteriores			39590 09
			86030 39

Buenos Aires, Agosto 31 de 1919.

Francisco J. Monasterio, presidente. — Celestino A. Fernández, tesorero. — Guillermo T. Escalada, gerente. — Luis Morés, contador. — Vo: Bo: Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 26 noviembre N.o 9752 v-26 noviembre

01901

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros Contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Capital autorizado	$	500000 m/n
« Subscripto	«	100000 «
« Realizado	«	55000 «

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1919.—7° EJERCICIO.— 1o TRIMESTRE

DEBE

Acciones	400000 —
Accionistas	45000 —
Cédulas hipotecarias argentinas	59739 75
Caja	792 64
Bancos	100569 77
Cuentas varias	97258 14
Pólizas-acciones (v/n)	1017246 79
	1720707 10

HABER

Capital	500000 —
Reserva especial	12597 42
Fondo de reserva	32329 39
Capital acumulado	31184 48
Fondo de previsión	24966 81
Amortizaciones	14100 —
Cuentas varias	88273 21
Socios asegurados (v/n)	1017246 79
	1720707 10

Buenos Aires, 14 de Octubre 1919.
Juan Tacchi, Presidente.— A. Chiarella, Administrador. -- Juan B. Uboldi, Tesorero.— Juan A. Ferrari, síndico—

Buenos Aires, Octubre 23 de 1919
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E 26 noviembre Nº 9758 v-28 noviembre.

018 0

LA FRANCO BELGA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

25 de Mayo 267 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 19 de Noviembre de 1917.

Capital autorizado e integrado .... $ c/l 100.000 —
(en 1000 acciones de $ c/l 100 — c/u)

Balance General al 30 de Junio de 1919

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Septiembre de 1919 sin modificación.

ACTIVO	$ c/l
Acciones en garantía	30000 —
Caja	773 —
Títulos y acciones	200 —
Bancos	148746 92
Cuentas corrientes	56420 80
Mercaderías generales	995 —
Maquinarias y útiles	40000 —
Galpones	4000 —
Drogas	605 61
Combustibles	10408 51
Deudores varios	8185 89
	300335 73

PASIVO	$ c/l
Capital	100000 —
Directorio	30009 —
Acreedores	1300 —
Fondo de reserva legal	322 80
Ganancias y pérdidas:	
Del ejercicio anterior	2335 41
Del ejercicio actual	166377 52
	300335 73

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS en el 2o Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

DEBE	$ c/l
Maquinarias y útiles, amortización	38519 62
Gastos de instalación, amortización	4124 51
Galpones amortización	4027 70
Deudores morosos	177 30
Pérdidas sobre mercaderías	1155 18
Saldo utilidad líquida	168712 93
	216717 24

HABER	$ c/l
Saldo del ejercicio anterior	2335 41
Cuenta explotación, saldo	210715 65
Intereses, comisiones y descuentos	3666 18
	216717 24

Simón Guthmann, presidente.— Enrique Tanner, director.— René Brandeis, síndico.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.
E 26 noviembre Nº 9757 v-28 noviembre

02034

La Cooperativa de Hacendados

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada: en la calle Florida 175

Autorizada por el Superior Decreto del 25 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 1 756.000 —

Balance trimestral correspondiente al 1er trimestre del 16o ejercicio cerrado en fecha 30 Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Caja	22139 46
Acciones de la 4ª serie a (colocar)	244000 —
Gastos generales	29123 17
Cuentas corrientes	933629 05
Letras a cobrar	636375 05
Varias cuentas deudoras	3692615 94
	5557882 67

PASIVO	
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	806694 74
Fondo de previsión	276281 27
Comisiones	73276 39
Intereses y descuentos	35583 84
Varias cuentas acreedoras	2372045 43
	5557882 67

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919

Rufino R. Landivar, presidente.—S. Elizagaray, gerente.—P. J. Armani, contador.—Vº. Bº.: Juan A. O'-Farrell, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1919.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.
E. 25 novbre. Nº 9701 v-27 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación de propuestas para el día 2 de Diciembre próximo hasta las 3 p/m., para la provisión de 2.000.000 (dos millones) de sobres para votantes.
Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Oficina del Padrón Electoral.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919
v-2 diciembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de 400.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario.
v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 15 p.m., para la provisión de artículos de automóviles, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario.
v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 y 30 p.m., para la provisión de materiales destinados al Jardín de Claveles, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario.
v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a la ejecución de baños en los Nuevos Mataderos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.
v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 y 30 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a las obras que se ejecutarán por administración durante el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.
v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 3 p/m., para la renovación de la cubierta de madera de las calles Esmeralda, de Corrientes a Lavalle y Sarmiento de Callao a Montevideo y de Talcahuano a Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1919. — El secretario.
v-2 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» con destino a la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919 — El secretario.
v-5 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el, primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2,30 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.
v-5 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de plomo, bronce, hierro, mármol, etc.; existente en los Cementerios del Oeste y Flores. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 3 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.
v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p/m para la provisión de chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.
v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 15 p/m para la provisión de tirantes de pino tea, caños, codos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919 — El Secretario.
v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Estados de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.
v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las 3 p.m., para la construcción del adoquinado de las calles Baradero de Provincias Unidas a Directorio; Tandil de San Pedrito a Lafuente; Convención de José María Moreno a Centenera y Convención de Senillosa a Doblas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — — El Secretario.
v-26 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de talabartería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 2 pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Of. 36, primer piso). — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.
v-27 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de cuatro botiquines con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2,10 pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (Of. 36, primer piso). — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.
v-27 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de 3.000 cajones de kerosene con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 2.30 p.m.
El pliego respectivo puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — El Secretario.
v-3 diciembre.

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:
Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.
Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagote de letrinas y sumideros.
Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.
Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos
Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.
Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.
Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.
v-28 noviembre.

Comisión Nacional de Casas Baratas.
Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y

24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno, 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno, 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

En el mes de Noviembre de 1919, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920.

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagotes de letrinas y sumideros.

Día 25 a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28 a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28 a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28 a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

v-5 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, combustibles, otros artículos de consumo, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919. — El Director Interino.

v-27 noviembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada, materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié, Leche, (700 litros diarios); Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director.

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

v-17 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para la adquisición de útiles de escritorio e impresos con destino Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1920.

Tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 2 p.m.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de la Institución. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-2 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m.. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E. 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

Expte. 10319-1. — Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de material escolar con destino a la provisión de las escuelas durante el año próximo, de los artículos enumerados en la planilla que eleva la Comisión de Muestras y de los demás que figuran en las mismas citadas planillas y por los que no se ha obtenido ninguna propuesta, con excepción de la partida de batista y de bramante, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución de 12 del corriente, y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y formularios, a que se refiere el art. 4º del decreto indicado, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. El Secretario General.

v-3 diciembre.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 27 — L/1919.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes de Noviembre a las dos pasado meridiano, para las provisiones al Establecimiento de los siguientes renglones.

Artículos generales de almacén

1[illegible]0 kilogramos de azúcar refinada

[illegible]0 kilogramos de azúcar tucumana de primera en terrones.

[illegible]0 kilogramos de arroz Carolina de de primera.

[illegible]0 kilogramos de arroz Glacé de primera.

[illegible]0 kilogramos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.

300 kilogramos de sal gruesa de Cádiz.

90 kilogramos de yerba Flor de Lys.

100 kilógramos de yerba Argentina. en barricas.

200 kilogramos de arvejas secas enteras de primera.

40 kilogramos de nueces de Chile de primera.

30 kilogramos de pasas de uva Moscatel de primera en cajón.

30 kilogramos de pasas de higo de primera en latas.

100 kilógramos de harina de maiz de primera;
24 Cepillos de trevia para piso sin cabo.
24 Cepillos de trevia de mano.

Pan y galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés elaborado con harina doble cero de un peso de trescientos gramos cada pieza y
175 kilogramos diarios más o menos de galleta elaborada con harina cero de un peso de cien gramos cada pieza ambos artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho

20.000 kilogramos de leña de quebracho en tortas, de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre vagón en la estación de Buenos Aires de la Capital General.

Papas para consumo

5.000 kilogramos de papas para consumo tubérculo, grande, sano, libre de brotes y de tierra

Drogas y medicamentos

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos.
36 metros de gasa iodofórmada en paquetes de un metro;
10 docenas de vendas Cambric de 5 por 5;
10 docenas de vendas Cambric de 5 por 10;
6 litros de jarabe Tolú.
3 litros de glicerina.
4 litros de aceite ricino Erba;
100 gramos de aceite gris.
10 kilos de harina de lino.
3 kilos bicarbonato de soda.
3 kilos talco de venecia.
2 kilos de raíz de poligalo.
1 kilo de azufre en polvo.
1 kilo de pastillas rosadas de clorato de potasa;
4 docenas de ventosas tamaño mediano;
6 cajas de jabón inglés.
6 cajas de javón de azufre.
4 cajas de jabón de bicloruro.
30 tubos de tabletas de aspirina Bayer de 0.50
100 hojas de papel de filtro.
6 tubos de ensayo para orina.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz Noviembre 20 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 27 noviembre.

Marcos Paz — F. C. S.
Expediente Nº 28/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Noviembre 24 de 1919 Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v- 3 diciembre

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante el mes de Diciembre próximo, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y harina

900 kilos pan de primera en pancitos de 0.80 gramos cada uno.
50 kilos harina de primera.

Carne, pescado y aves

700 kilos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
10 kilos carne de cerdo fresca.
31 kilos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
31 kilos lomo de vaca.
30 kilos grasa en rama de primera.
31 kilos pescado fresco a elección.
10 kilos tocino salado.
31 pollos buenos.

Papas

700 kilos papas de primera.

Combustible.

4.000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros.

Verduras, frutas y huevos

2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas frescas.
2 kilos chauchas.
12 atados espinacas.
12 tomates frescos.
12 atados verduritas surtidas.
12 plantas lechugas frascas.
100 piezas fruta de estación.
1 zapallo de angola.
2 docenas de huevos frescos.

Lavado, planchado y compostura de ropa

30 blusas de brín.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brín.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente a las 3 1/2 p.m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — El Contador.

v-27 noviembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Pan, Factura y Harina

500 kilos más o menos de pan de 1ra. en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ra.

Combustible:

6000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms. sin mezcla.

Leche:

500 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Papas y batatas

250 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
500 kilos de batatas grandes y sanas.

Verduras y frutas

100 atados de acelgas.
100 zanahorias.
100 nabos.
100 porros.
60 atados de perejil.
100 lechugas o escarolas.
100 atados de espinacas.
100 zapallitos.
100 tomates.
100 ajíes.
500 naranjas o bananas.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
60 berenjenas.
50 manojos de espárragos.
60 alcauciles.
15 kilos de chauchas.

Lavado, y planchado de ropa

100 blusas.
10 bolsitas para ropa.
50 frazadas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
200 colchas blancas.
50 cuellos.
50 delantales azules.
50 delantales blancos.
500 fundas.
20 guardapolvos.
20 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
200 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1º de Diciembre a las 4 1/2 p.m., y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto Avellaneda, 1825. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Director.

v-1º. Diciembre.

Dirección Administrativa

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión general de víveres, artículos para confeccionar vestuario y calzado, materiales diversos para los talleres de panadería, imprenta, mecánica, aserradero, electricidad, hojalatería, carpintería, etc., destinados al uso y consumo de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego) durante el año 1920.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas y pliego de condiciones para la licitación a realizar, facilitando a los mismos los datos concernientes a los artículos a proveer.

Las propuestas serán abiertas en la misma Dirección, el día 1º de Diciembre a las 3 p. m. en presencia del Jefe de la mencionada Dirección y los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El Jefe de Dirección Administrativa.

v-1º. Diciembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919, a las 4 p/m, por la provisión de diversos paños para la confección de Vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919 a las 4 p/m., por la provisión de diversos paños para la confección de vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores. Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

-v-19 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días, contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920.

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas

1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario

v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m. c.) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m. c.) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-26 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 178 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 623 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 23 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5.00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.938,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del comino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m para la ejecución de las obras del camino de acceso a la estación Villa Angela, del F. C. Santa Fe, en el Territorio del Chaco. — El presupuesto de dicha obra es de pesos 11.097,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Da «Lidia Montero de Bazan», en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Fermín Bazan». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Elisa Soria de Tula», por sí y sus hijos menores: don «Raúl Porfirio»; don «Conrado Humberto», don «Atilio Misael», y don «Arnoldo Godofredo Tula» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela Nacional Nº 21 de la Provincia de Catamarca, don «Conrado José Tula». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don «Juan Otero Caballero», para su pupila la menor doña «Delia Otero Caballero», en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, don «Juan Otero Sánchez». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Baldi de Herrera, en su carácter de viuda del ex-empleado del Crédito Público Nacional, don Manuel Herrera. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario

v-24 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, D. Magdalena Adelaida Alessio de Colmegna, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Luis Colmegna. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario

v-27 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esta aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Arminda Basail Martínez de Veyga», por sí y su hija menor, doña Arminda María Serafina de Veyga y Basail, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, don Tomás de Veyga. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presen-

tado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña «Rosenda Moyano de Amieva», en su carácter de madre del la ex-Maestra de 1ª categoría de la Escuela Nº 2 del C. Escolar 12, doña Dorila R. Amieva. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «María Serrano de Abrines», en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ernesto Abrines. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario. a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos

v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Belarmina Videla de Ibáñez», por sí y sus hijos menores doña María Elena doña Dora, don Rodolfo, doña Rosa, don Jorge y doña Delia Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Arturo Ibáñez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Baldomera Páez de Morales, en su carátcer de madre de la ex-jubilada doña Mercedes Morales Páez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Delfina Mundet de Funes y doña Rudecinda Funes», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-guarda-almacén de la Aduana de la Capital, don Rudecindo Funes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Julio Marini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22,50 moneda nacional, importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Raúl García Gache, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 1.611,25 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto del déficit ocurrido en la Caja de Ahorro Postal del cual fué declarado responsable en su carácter de Cajero de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de pesos 35 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de las acciones civiles y criminales a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y encomiendas de la Dársena Sud, Nº 2475-R. o 458-M. u 88-R., que deben presentarse a esta Anuana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Juan Fernández, sin número, 1 sobornal, vapor Bruselas, serie W. 1455, fecha de entrada Agosto 26 de 1917; marca Pedro Morchessi, sin número, 3 fardos, vapor Anita Barthe, serie Z. 1727, fecha de entrada Octubre 8 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 2728, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; marca R. Cabone, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, sierie W. 596, fecha de entrada brero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 3 canastos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 60-07, fecha de entrada Febrero 17 de 1918; marca Bautista Vila, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie W. 2197, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca Miguel Gea, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie W. 2243, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca B. Mariani, sin número, 1 paueqte, vapor Cabo Corricnets, serie W 2279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca Emma C. de Bordian, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2287, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; marca C. A. de Fulria, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W.2400, fecha de entrada Octubre 14 de 1917; marca S. Benejan, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Claudio Lucini, sin número, 2 sobornales, vapor Berna, serie W. 2419/20, efcha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Cayetano Le, sin número, 1 damajuana, vapor Berna, serie W. 2421, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca A. Rivera, sin número, 1 caja, avpor Cabo Corrientes, serie W. 2489, fecha de entrada Octubre 30 de 1918; marca Aragones y Noguera, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2512, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918; marca Juan Guardiola, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2576, fecha de entrada Noviembre 22 de 1918; marca Juan Inchauspi, sin número, 1 cajón, vapor Washington, serie W. 2596, fecha de entrada Noviembre 28 de 1918; marca Hagasancho, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2598, fecha de entrada Noviembre 29 de 1918; marca J. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, sierie W. 2633, fecha de entrada Diciembre 5 de 1918; marca Rodríguez, sin número 1 damajuana, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2642, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca León Cafet, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2646, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2658, fecha de entrada Diciembre 13 de 1918; marca L. Mastronardi, sin número, 2 bultos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 2664/65, fecha de entrada Diciembre 17 de 1918; marca Snor, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, serie W. 2672, fecha de entrada Diciembre 18 de 1918; marca Mavré, sin número. 1 paquete, vapor Cabo Corrientes. serie W. 28, fecha de entrada Enero 8 de 1919; marca Francisco Lozaubar, sin número. 2 bultos, vapor Asturiano, serie W. 30/31, fecha de entrada Enero 15 de 1919; marca Jaime Rosembon, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 110, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; marca José García, sin número, 2 paquetes, vapor Cabo Santa María, serie 119/20, fecha de entrada Marzo 7 de 1919; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 143, fecha de entrada Marzo 12 de 1919; marca Manuel Gómez, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W179, fecha de entrada Marzo 21 de 1919; marca Expreso Villalonga sin número, 1 atado, vapor Cabo Santa María, serie W. 207, fecha de entrada Abril 2 de 1919; marca Carlos Allenge, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 258, fecha de entrada Abril 21 de 1919; marca Illa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 335, fecha de entrada Mayo 13 de 1919; marca Bernabé Ilaeldó, sin número, 5 nuemáticos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 312-56, fecha de entrada Mayo 16 de 1919; marca Leoncio González, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie 468/71, fecha de entrada Mayo 30 de 1919; marca Francisco Real Alonso, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 498, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Juan Romaj Pereyra, sin número, 1 bulto, vapor Cabo Santa María, serie W. 501, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Egon Frie-Wald, sin número, 1 damajuana, vapor Bruselas, serie 608, fecha de entrada Junio 27 de 1919; marca José M. Fernádez, sin número, 1 damajuana, vapor Washington, serie W. 617, fecha de entrada Junio 28 de 1919; marca A. J. Bossio, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Junio 30 de 1919; marca Hugo Zuling, sin número, 1 damajuana, vapor Lambaré, serie W. 702, fecha de entrada Julio 14 de 1919; marca Arturo Delgado, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 856, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Juan Ramón, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 857, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Manuel Bose, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 875, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Leopoldo Casanova sin número 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W. 876, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Pedro W. Mas, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 1614, fecha de entrada Noviembre 18 de 1916; marca M. L. Lemos, sin números, 2 cajones, vapor Berna, serie Z. 1711/12, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916; marca Villalonga, sin número, vapor Humaitá, serie Z. 1392, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; marca M. Alisedo, sin número vapor Formosa, serie Z. 1416, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Federico Azes, sin número, vapor Formosa, serie Z. 1418/19, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Julio Valle, sin número, vapor Lambaré, serie Z. 1558, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, vapor Guarany, serie Z. 1667, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; sin marca, sin número, vapor Cabo Corrientes, serie Z. 1695, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; sin marca, sin número, vapor París, serie Z. 1672, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; sin marca, sin número, vapor París, serie Z. 1673, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca C. Badano, sin número, vapor Eolo, serie Z. 1841, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Pablo París, sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1907, fecha de entrada Octubre 24 de 1918; sin marca, sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1908, fecha de entrada Octubre 24 de 1918.

Marca Benito Iglesias, sin número 1 caja, vapor Eolo. serie Z 1957, fecha de entrada Noviembre 4/918; marce Ulman e hijos, sin número. 1 caja vapor Eolo, serie Z 1958. fecha de entrada Noviembre 6/918; mar Juan Zucoli, sin número, 1 fardo vapor Camarones, serie Z 1993, fecha de entrada Noviembre 15-1918; marca Pasalaqua y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Labrador, serie Z 2175 fecha de entrada Noviembre 6/918; marca J. Sandier, sin número, 1 paquete, vapor Foromosa, serie Z 2233, fecha de entrada Noviembre 23/918; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 2242 fecha de entrada Noviembre 26/918; marca Sec. Británica, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie Z 2248, fecha de entrada Noviembre 26/918; mar-

ca G. Ramisky, sin número, 1 fardo vapor Camarones serie Z 2256 fecha de entrada Noviembre 25/918; marca Alberto Ward, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie 2260, fecha de entrada Noviembre 25/918; marca C. De Giano, sin número, 1 fardito, vapor Eolo, serie Z 2273, fecha de entrada Noviembre 30/918; marca C. Frenanager. sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z 19, fecha de entrada Nvbre. 8/919; marca Banco Germánico, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie Z 23, fecha de entrada Nvbre. 15/919; marca B. Murano, sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 126, fecha de entrada Nvbre. 214/919; marca C. Ate. Thuerte sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 316, fecha de entrada Abril 8/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 245, fecha de entrada Abril 16/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 3 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 251/53, fecha de entrada Abril 21/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 256 fecha de entrada Abril 21/919; marca Angela R. Gilardi, sin número, 2 cajones, vapor Bruselas, serie Z 509/10, fecha de entrada Mayo 28/919; marca Do ero Hnos., sin número, 30 atados, vapor Washengton, serie Z 595, fecha de entrada Junio 12/919; marca Bartolomé Sastre, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie Z 627, fecha de entrada Junio 15/919; marca La R. Paraguaya, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 641, fecha de entrada Junio 18/919; marca J. H. Corporation, sin número, 2 bultos, vapor Pte. Mitre, serie Z 6.2, fecha de entrada Junio 23/919; marca C r os Pioli, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 733/34, fecha de entrada Junio 29/919; marca M. e T. D. Borthe, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 771/72, fecha de entrada Julio 9/1919; marca Ramón Doria, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 788, fecha de entrada Julio 14/919; marca Ramón Doria, sin número, 1 canasto, vapor Lambaré, serie Z 789, fecha de entrada Julio 14/919; marca Arman o Co ta, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z 793, fecha de entrada julio 14/919; marca M. M. Agreio, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z 791, fecha de entrada Julio 14/919; marca E. Marneri, sin número, 7 canastos, vapor Helios, serie Z 842, fecha de entrada Julio 26/919; marca Frigorífico Armour, sin número, 2 paquetes, vapor Tritón, serie Z 1.69/10, fecha de entrada Agosto 25/918; marca B. S., sin número, 1 bulto, vapor Cuheten, serie A 94, fecha de entrada Marzo 25/918; marca B. C., sin número, 2 cajas, vapor Camosin, serie A 95/97, fecha de entrada Marzo 25/918; marca H. Schater, sin número, 1 cajón, vapor Nordeu, serie A 269, fecha de entrada Junio 29/918; marca A B C, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 331, fecha de entrada julio 6/918; marca The Union Tra ing, sin número, 1 fardo, vapor San Francisco, serie A 333, fecha de entrada julio 6/918; marca Lafuente Guinea Cía., sin número, 1 paquete, vapor Harmodius, serie A 411, fecha de entrada Agosto 13/918; marca C. P. C., sin número, 1 cajón, vapor Carringola, serie A 610, fecha de entrada Octubre 11/918; marca Alasso y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Arantzazú serie A 621, fecha de entrada Octubre 30/918; marca F. C. Rosario Pto. Belgrano, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 632, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. Nor.este Argentino, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 634, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. C. Córdoba, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors serie A 635, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca Enlar Eriksen sin número, 1 paquete, vapor P. Chris topherseu, serie A 639, fecha de entrada Noviembre 13/918; marca Carlos Inglés de Laura, sin número, 1 paquete, vapor Río de La Plata serie A 644, fecha de entrada Noviembre 19/1918; marca J. F. Macadam y Cía., sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 755, fecha de entrada Diciembre 31/918; marca G. A. B., sin número, 1 paquete, vapor Hydorpes, serie A 22, fecha de entrada Enero 3/919; marca C. C. y C. Cro-rel Abe.t, sin número, 1 lío, vapor Sao Joao da Barra, serie A 56, fecha de entrada Febrero 3/919; marca C. Costa, sin número, 1 paquete vapor Sao Joao da Barra, serie A 59, fecha de entrada Febrero 3/919; marca Arturo Eheuhaus, sin número, 1 paquete, vapor Suecia serie A 109, fecha de entrada Marzo 28/919, marca Edmundo Gigliano, sin número, 1 cajón, vapor Rosalina, serie A 140, fecha de entrada Abril 9/919; marca H. E. W., sin número, 1 cajón, vapor Bullaseu, serie A 232, fecha de entrada Abril 10/919; marca D. Saavedra, sin número, 1 bulto, vapor Wascana, serie A 243, fecha de entrada Abril 22/919; marca en diamante T. M. Thompson, sin número, 1 paquete vapor Hayauthes, serie A 101, fecha de entrada Abril 25/919; marca C A P C F. Birch, s/número, 1 paquete, vapor Clan Ranald, serie A 307, fecha de entrada Abril 30/919; marca Boadle Wallace y Cía., sin número, 1 barrilito, vapor Sheridan, serie A 422, fecha de entrada Mayo 13/919; marca D. Puasco, sin número, 1 paquete, vapor Purus, serie A 425, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Hann, serie A 439, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Hann, serie A 449, fecha de entrada Mayo 27/919; marca W. R. Grace y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Helenes, serie A 457, fecha de entrada Mayo 28/919; marca J. P. López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Hortensius, serie A 499, fecha de entrada Junio 9/1919; marca Coop. Sastres y anexos, sin número, 1 paquete, vapor Hotensius, serie A 502, fecha de entrada Junio 9/919; marca P. Zaldívar, sin número, 1 caja, vapor Clan Macalay, serie A 539, fecha de entrada Junio 13/919; marca Moore y Tudor sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 635, fecha de entrada Julio 3/919; marca Pablo López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 165, fecha de entrada Julio 3/919; marca Agar Cross y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Cabeçon, serie A 733, fecha de entrada Julio 26/919; marca Banco Londres y R. de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z 1405, fecha de entrada Julio 14/914; marca H. D. Wrinch, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z 2112, fecha de entrada Octubre 22/914; marca, Leone Det, sin número, 2 cajones, vapor Avellane a, serie Z 1820 y 1820 bis, fecha de entrada Octubre 15/915; marca Leone Dat, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie Z 1821, fecha de entrada Octubre 15/915.

Pte. Quintana, serie Z 88, fecha de entrada Enero 23 de 1917; marca S. A. y E. de la Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie Z 222, fecha de entrada Febrero 23 de 1917; marca Marciante Hnos., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie Z 1601, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Avellaneda, sin serie, fecha de entrada se ignora 1913; sin marca; sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie T 348, fecha de entrada se ignora 1905; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie R 589, fecha de entrada, se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie S 470, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 471, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie V 707, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 280, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 826, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 597, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie W 362, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 94, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 790, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie G 379, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 347, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 240, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 924, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 986, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 945, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie K 484, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 826, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 966, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 36, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 1, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 88, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie T 537, fecha de entrada se ignora 1912; sin marca, sin número, 39 tubos, vapor se ignora, sin serie 1, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 2, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 3, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, sin serie 4, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, sin serie 5, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 6, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, sin serie Nº 7, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora, sin serie Nº 9, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie Nº 10, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie Nº 11, fecha de entrada se ignora; marca Ministerio Agricultura, sin número, dos cajones, vapor se ignora, sin serie Nº 13/14, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 sobornal, vapor se ignora, sin serie Nº 15, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v- 1º diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sud Nos. 2499 R o 1461 D o 87 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie D 2, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca A W, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie D 3, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 4, fecha de entrada Enero 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D 5, fecha de entrada Octubre 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 6, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; marca Francisco Morti, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie D 8, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie D 9, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor C. de Montevideo, serie D 10, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie D 11, fecha de entrada Junio 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Buenos Aires, serie D 12, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Formosa, serie D 13, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca Cipriano Cerqueiro, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 14, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 15, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie D 16, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca J. A. D., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 17, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; marca Horacio Borani, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 18, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 19, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; marca M. B. B., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 20, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca K O P, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, serie D 21, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca H. Carvallo, sin número, 1 baúl; vapor Humaitá, serie D 22, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca M. G. Camporani, sin número, 1 baúl, vapor Argenitno, serie D 23, fecha de entrada Octubre 7 de 1918

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie A 24, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin úmero, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie A 25, fecha de entrada Octubre 9 de 1918; sin marca, sin numero, 1 bolsa, vapor Berna, serie A 26, fecha de entrada Septiembre 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie A 27, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie A 28, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie A 26, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca Julio Clause, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 30, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 32 fecha de entrada Octubre 1º. de 1918; marca Federico Bandella, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A 33 fecha de entrada Octubre 1º. de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 34, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie A 35, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 36, fecha de entrada Noviembre 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 37, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; marca A. G. Nº. 1, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 38, fecha de entrada Octubre 20 de 1918; marca Grampa Modelo, sin número, 1 caja, vapor Paris, serie A 39 fecha de entrada Julio 19 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 40, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 41 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie A 42, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Bs. Aires, serie A 43, fecha de entrada Noviembre 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 44, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 barril, vapor C. Corrientes, serie A 45, fecha de entrada Enero 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 46, fecha de entrada se ignora; marca D. G. D., sin número, 1 bomba, vapor Washington, serie A 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1918; marca S. A., sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie A 48, fecha de entrada Julio 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 49, fecha de entrada Marzo 28 de 1918; marca Manuel Gómez, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Quintana, serie A 50 fecha de entrada Octubre 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Washington, serie A 51, fecha de entrada Abril 22 de 1919; sin marca, número 1, 1 fardo, vapor Berna, serie A 52, fecha de entrada Marzo 31 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 53, fecha de entrada Abril 10 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 54, fecha de entrada Marzo

15 de 1919; marca F. L. C., sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 55, fecha de entrada Abril 13 de 1919; sin marca, sin numero, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie A 56, fecha de entrada Febrero 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 57, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca E. C., número 8, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 58, fecha de entrada Marzo 6 de 1919; marca Rivas y Prielles, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie A 59, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. Sta. María, serie A 60, fecha de entrada Enero 31 de 1919; marca Angela Jurirrurai, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 61, fecha de entrada Enero 29 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 62, fecha de entrada Abril 26 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 63 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío, sillas, elásticos, catres, etc., vapor se ignora, serie A 64 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabía, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente N°. 306 D. o 112 D. o 327 A. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. E. abajo 2635, número 257, 1 cajón, vapor Bessegen, paquete 833, fecha de entrada Mayo 21 de 1918; marca XXX, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 1463, fecha de entrada Mayo 21 de 1918; marca A. E. C., sin número 1 cajón, vapor C. Bors, paquete 3069, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca G. E. abajo orden 2610, número 23379, 1 caja, vapor H. Ibsen, paquete 61, fecha de entrada Enero 8 de 1918; marca H. W. ., sin número, 3 cajones, vapor Lancaster, paquete 2359, fecha de entrada Agosto 20 de 1918; marca J. O. H. abajo 5, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 3787, fecha de entrada Noviembre 17 de 1916.

El Jefe.

v-6 diciembre.

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (10) diez días contados desde la publicación del presente edicto, a «Jeanne Reckel o Jeanne Rechel», y a todos los que se consideren con derecho a un cajón N° 545, serie C; venido por el vapor «Principe di Udine» entrado en 7 de Octubre del corriente año, conteniendo 159 kilos tejido de seda, a tomar intervención en el expediente N° 5 letra H. (varios) año 1919, que se sigue por ante la oficina del suscrito. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1919. — F. Figueroa.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduria General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don «Manuel del Valle», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra ante la misma a responder de un cargo que le ha sido establecido en su carácter de encargado de la Contaduria de la Construcción del Ferrocarril de Puerto Deseado a Nahuel Huapí, con motivo de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos destinados a la misma; bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal que establecen los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E 15 noviembre S.-p.-p.-v-26 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «José Dosé Rodríguez», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 249-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «Antonio Trimarque», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 250-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Emilio Ribecchi, Luis María Cabrera, Manuel Scheman, Carmelo Pérez* y *Rafael Valdezqui*, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los tres primeros por hurto, al cuarto por estafa, y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Carlos F Figueroa, secretario.

E-21 octubre N° 251 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Carmelo Di Pérez*, acusado de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 octubre 252 S/p.p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acuerdo *Francisco Conde*, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, que se sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. 1° de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-21 octubre N° 253 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase al procesado *Eduardo Burbridge*, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Octubre 1° de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 octubre 254 S/p. p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos «Mariano La Grecca o Lagreca, Bernardo Zingoni, Aquilino Pereyra y Modesto Ferrari», para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen respectivamente, por los delitos de violación, defraudación, hurto y malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecen. — Buenos Aires, Octubre tres de 1919. — Jacinto A. Malbran, secretario.

E. 22 octubre N° 255-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Chenico» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaria del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se le sigue por «hurto y defraudación».

Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 octubre N° 256-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Antonio Calabresi», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 octubre N° 257-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaria a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre N° 258-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José Giménez (a) El Capitán» procesado por homicidio a Vicente Furió, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre N° 259-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Ayala» procesado por robo a Arturo Greco, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre N° 260-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi secretario.

E 25 octubre - 261 S/ pp v-1° dic

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1° dic.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen

Aldaz Martin Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustin; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás Gregari Arturo P.; García Cipriano Véria Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petruche Emilio; Palacios Florentino; Parpal Anibal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1° dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuee secretario.

E 25 octubre -- 264 S/ pp v-1° dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el prsente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuee secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1° Dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley N° 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaria, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe-

deral doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp -v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Dominguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra

Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se lo hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 274 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 275 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario

E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er. piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre, 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudinelli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nallin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin

de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Octubre- -de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareco. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay. 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Amarante», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tejeda, secretario.

E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata iRcardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguentes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-16 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4151, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts. de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal, está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 11,10 mts. manga 1.15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires,

Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro. Oficial 1°.
á v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1.60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1°.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 115 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1.33 mts. y puntal 0,50 mts Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1°.
v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 71055

SESAMO

Noviembre 6 de 1919. — Norberto J Selasco y Mariano N. Pereyra. — Para distinguir candados, cerraduras, artículos de cerrajería, y sus accesorios y componentes en general, de la clase 10. — Corregida. — Aviso N° 8906.
E-19 noviembre v-26 noviembre

Acta N° 71146



Noviembre 12, de 1919. — Babot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9303.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71121

NICELLE

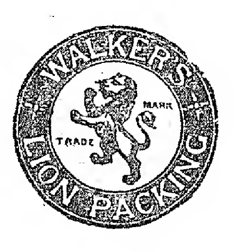
Noviembre 12 de 1919. — Union des Propietaires, de Nice. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — (Corregida). — Aviso N° 9129
E-24 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71116



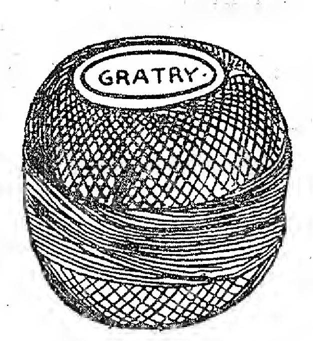
Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9124.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71117



Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9125.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71124



El Ovillo

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9132.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71123

Pensamiento

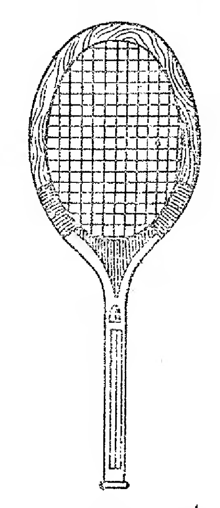
Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9131.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 711..

..ANOSA

Noviembre 12 de 1919. — The Nottingham Mfg. Co. Ltd. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, jafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9128.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 71125



La Raqueta

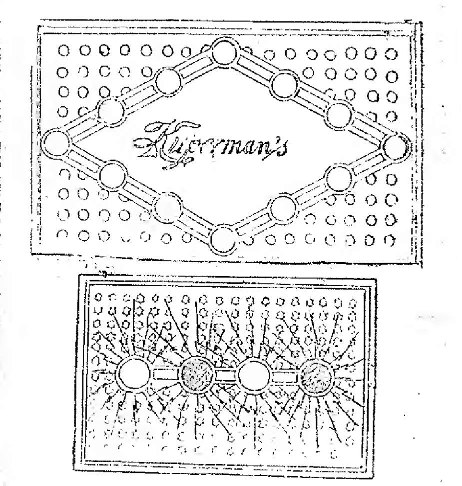
Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9133.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta N° 33128



Mayo 3 de 1911. — José A. C. Padula. — Para distinguir agua para lavar de la clase 14. — (Modificada). — Aviso N° 9364.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 62045



Mayo 10 de 1918. — Miguel Kuperman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada). — Aviso N° 8912.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71203

CRUZ AZUL

Noviembre 14 de 1919. — Lucas y Newton. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 8913.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 71204



HORMIGA

Noviembre 14 de 1919. — Azpiazu Souto y Co. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 8903.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N° 65155

MARCHESE DI PINEROLO

Diciembre 13 de 1918. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N° 9264.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 66761



Abril 10 de 1919. — Ezequiel Castro. — Para distinguir vinos de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 9396.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 67555

ALDOR FORMOGENE

Mayo 28 de 1919. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir aparatos de desinfección sea por combustión u otro medio, de la clase 6. — (Modificada). — Aviso Nº 9166.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 69639

Franjas color rosa, cinta azul; De la figura: vestido rosa, flores amarillas, tez sonrosada, cabello castaño.

90%
SUPERIOR CALICO
MANUFACTURED IN ENGLAND
Nº 56
10 METROS

Septiembre 12 de 1919: — Olivo y Bakirgian. — Para distinguir tejidos en general de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 9228.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 70809

BARBEOL

Octubre 29 de 1919. — Alfredo Sorondo. — Para distinguir crema para afeitar, de la clase 16. — (Substituída). Aviso Nº 9444.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71208



Noviembre 14 de 1919. — Matilde B. de Gastaldo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9397.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71147

PALMETTO

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9221.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71205

BARONE DI REMOLI

Noviembre 14 de 1919. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9263.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71206

MEDIA LUNA

Noviembre 14 de 1919. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16. Aviso Nº 9401.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71192

LA DEFENSA

Noviembre 14 de 1919. — Donato Didiego y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9161.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71193

ST. MARTIN

Noviembre 14 de 1919. — The Brunswick-Balke Collender Co. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Aviso Nº 9132.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71194

MANHATTAN CLUB

Noviembre 14 de 1919. — The Brunswick-Balke Collender Co. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — Aviso Nº 9134.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71216

CACTUS

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9427.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71217

GOBERNADOR

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9429.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71221

SULVAROL

Noviembre 17 de 1919. — Francisco Comas y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9350.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71222



Noviembre 17 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería en general, cerrajería, herrajes, clavos, tornillos remaches, fallevas, pasadores, de la clase 10. — Aviso Nº 9167.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71224



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9462.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71225



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9461.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71226



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9458.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71227



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9468.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71228



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9469.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71229



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9467.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71230



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9465.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71231



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 9459.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71232



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9470.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71233



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 9466.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71234



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. — Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 9464.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71235



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9471.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 56839



Abril 13 de 1919. — García Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites, en general, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 9484.

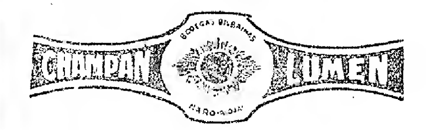
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 64914



LUMEN

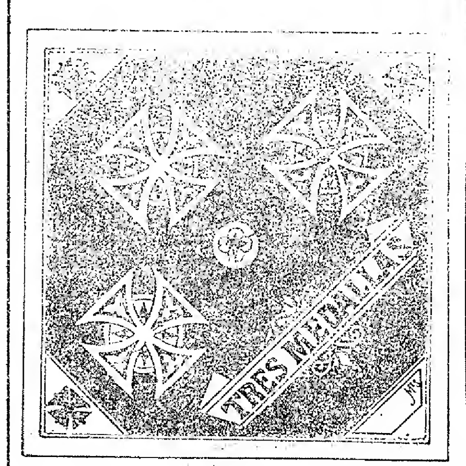
Bodegas Bilbainas Haro Rioja



Diciembre 10 de 1918. — Bodegas Bilbainas, (Sociedad Anónima). — Para distinguir vinos champagne en general de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 9354.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 66790



Abril 11 de 1919. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso Nº 9398.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 67475



M. DOMINGUEZ RIESTRA

Mayo 23 de 1919. — M. Domínguez Riestra. — Para distinguir sarnicidas en general, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 9482.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71052



Noviembre 6 de 1919. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8907.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71086

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8910.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71087

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8611.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71214

Escudo de Zamora

JPS

MARCA REGISTRADA

Noviembre 17 de 1919. — J. Peña Seisdedos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9432.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71215

GAZELLE

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso Nº 9428.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71239

LANCEROS

Noviembre 17 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9451.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71236



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9460.

E-26 noviembre v-1º diciembre

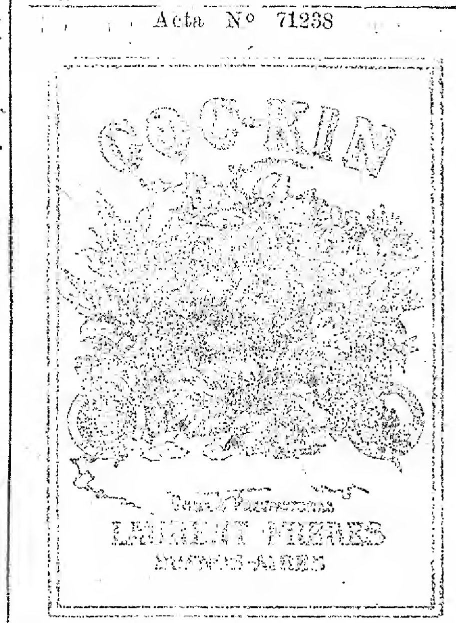
Acta Nº 71237



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos lagosticidas y para la captura de animales dañinos, trampas y ratoneras, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9463.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71258



Noviembre 17 de 1919. — Laurent Frères. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9453.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71242

REGIT

Noviembre 17 de 1919. — Celestino Villa. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso Nº 9488.

E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta N.º 71152

Koken

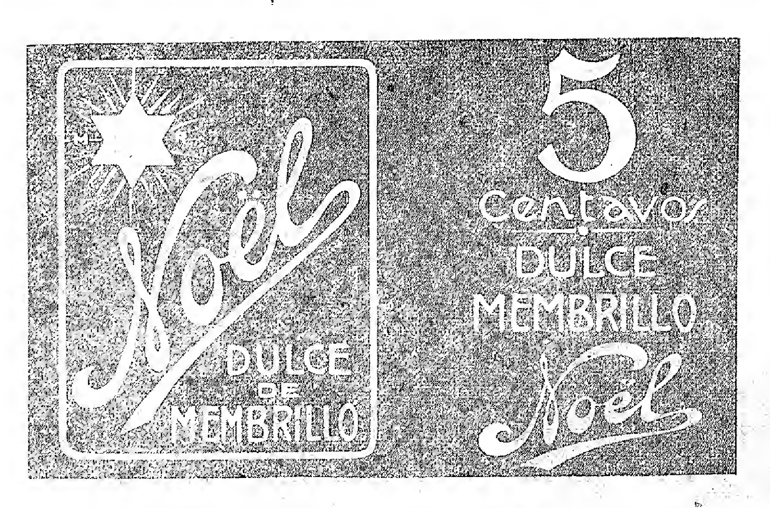
Noviembre 13 de 1919. — Koken Compañies Incorporated. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 13. — Aviso N.º 9226. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71153



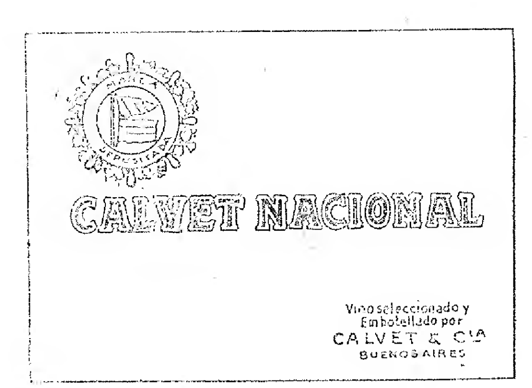
Noviembre 13 de 1919. — Koken Compañies Incorporated. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 15. — Aviso N.º 9227. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71163



Noviembre 13 de 1919. — Noël y Cía. — Para distinguir dulce de membrillo, de la clase 22. — Aviso N.º 9339. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71158



Noviembre 13 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.º 9157. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71159.



Noviembre 13 de 1919. — Calvet y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N.º 9158. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71151

A 321

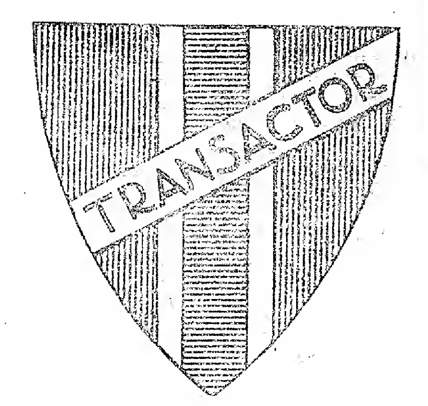
Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 9225. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71162

NUCLEODINE

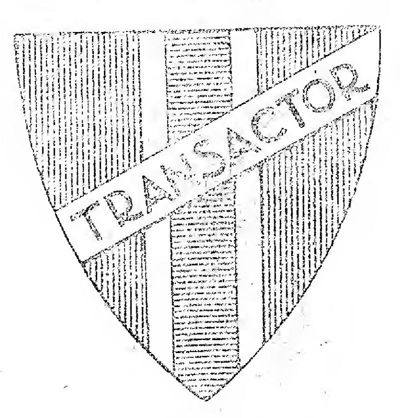
Noviembre 13 de 1919. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 9300. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71164



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 9027. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71165



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 9032. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71148

CRITERION

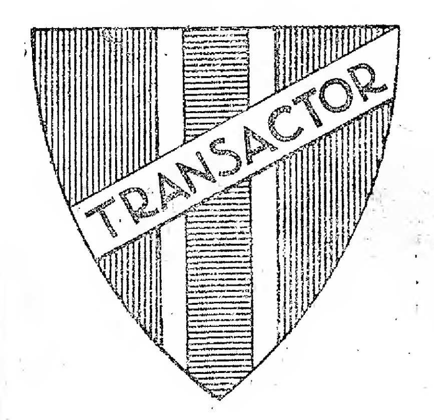
Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 9222. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71154

GORGON

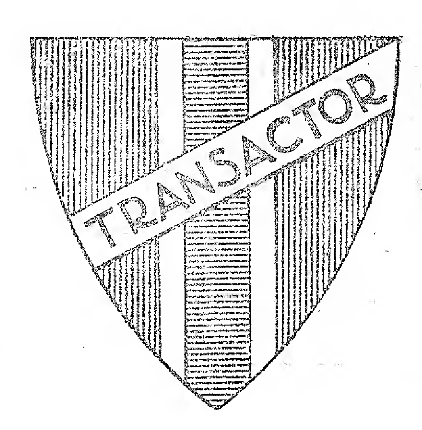
Novbre. 13 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 9153. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71166



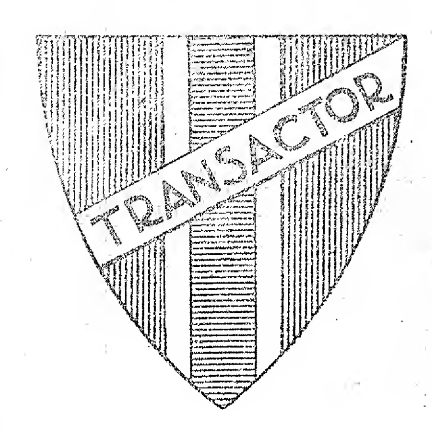
Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases de la clase 3. — Aviso N.º 9028. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71167



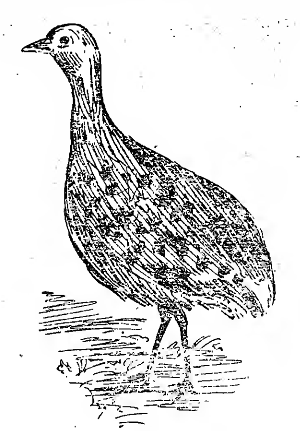
Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.º 9029. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71168



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.º 9030. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71129



La Perdiz

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9150.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71144



Noviembre 12 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 13. — Aviso Nº 9320.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71118

CLEMAK

Noviembre 12 de 1919. — Charles Joseph Clements. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9126.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71145



Noviembre, 12, de, 1919. — Babot y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9302.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71111

PRIOR

Noviembre 10 de 1919. — Tjernberg y Sorvik. — Para, distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz. telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9276.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71112

THE SOUTH AMERICAN BLOWPIPE Co.

Noviembre 10 de 1919. — Sophus E. Weboter. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso Nº 9275.
E. 24 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71114

OLYMPIA

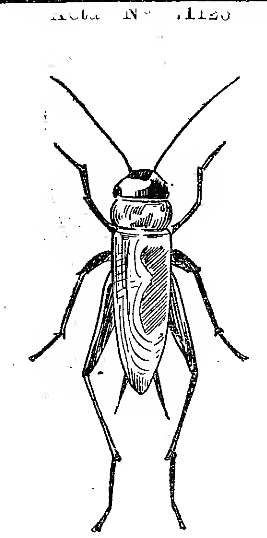
Noviembre 12 de 1919. — L. T. Piver y Compañía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 13. — Aviso Nº 9122.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71115

LIPACKITE

Noviembre 12 de 1919. — James Walker y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases partes de la mi mas accesorio y complementos para bucear. filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9123.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº [illegible]



El Grillo

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9147.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71139

CROSSLEY

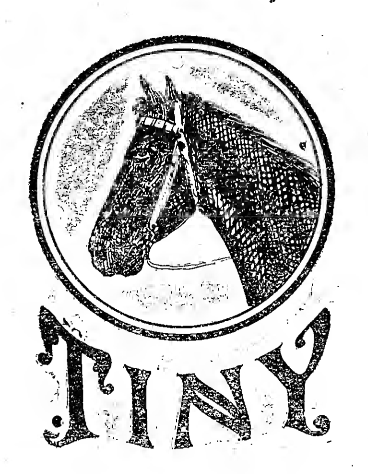
Noviembre 12 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9310.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71140

VALESCO-RECORD

Noviembre 12 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios. menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 9311.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71141



Noviembre 12 de 1919. — Nicolás Zarlengo y Co. — Para distinguir cigarros y cigarrillos de la clase 21, — Aviso Nº 9309.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71142



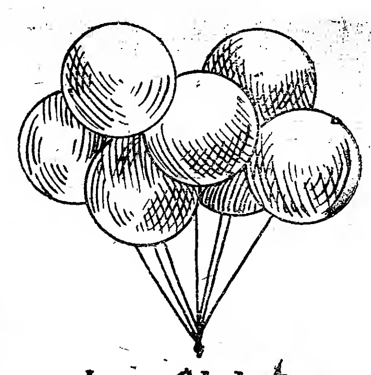
Noviembre 12 de 1919. — P. B Goldsworthy. — Para distinguir grasas, y aceites lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 9322.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71143



Noviembre 12 de 1919. — Barbieri y Amorosi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 13. — Aviso Nº 9321.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

Acta Nº 71127



Los Globitos

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9148.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

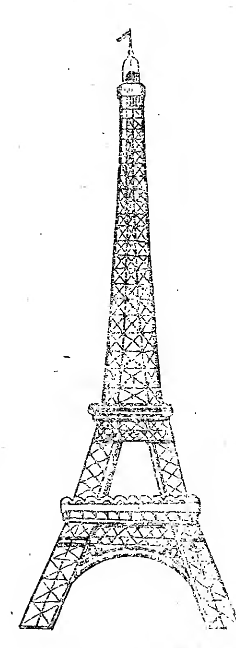
Acta Nº 71128



El Sereno

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9149.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

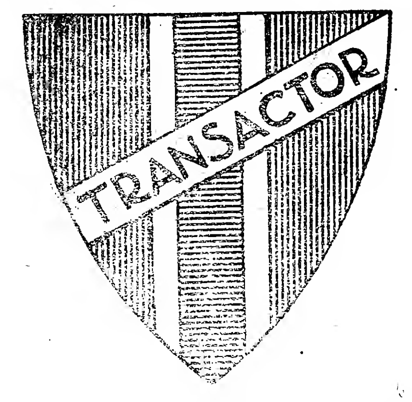
Acta Nº 71130



Torre Eiffel

Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9151.
E. 24 noviembre v-28 noviembre.

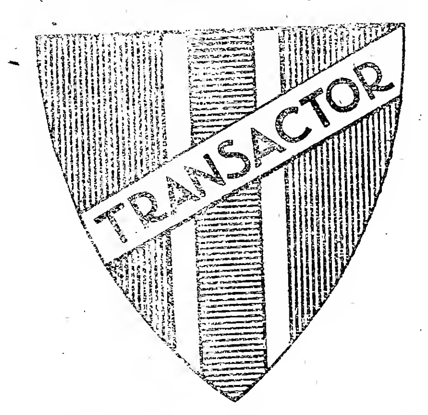
Acta Nº 71179



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9018.

E 25 noviembre v-29 noviembre

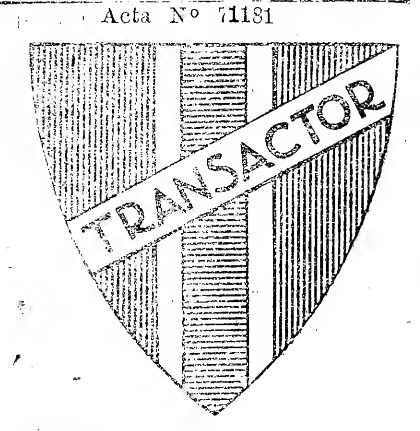
Acta Nº 71180



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso Nº 9008.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71181



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 9019.

E 25 noviembre v-29 noviembre

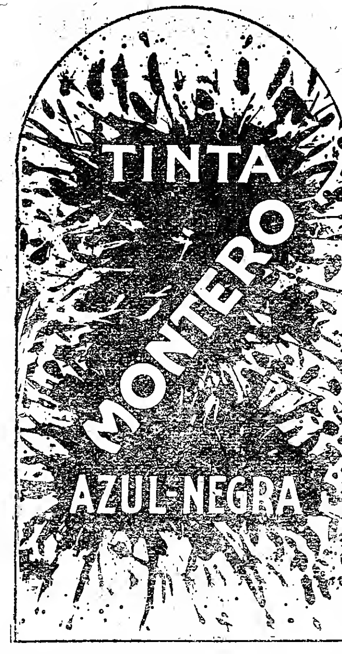
Acta Nº 71199



Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir aceites comestibles, y aceitunas, de la clase 22. — Aviso Nº 9374.

E 25 noviembre v-29 noviembre

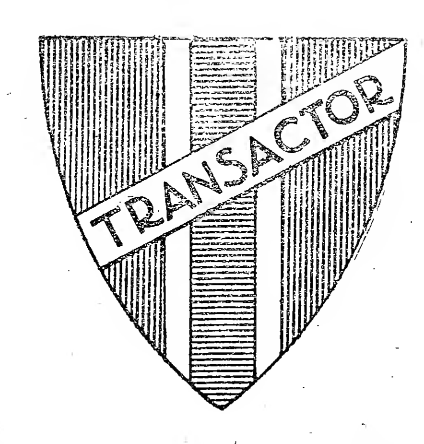
Acta Nº 71210



Noviembre 15 de 1919. — Julio F. Montero. — Para distinguir tintas de la clase 18. — Aviso Nº 9335.

E 25 noviembre v-29 noviembre

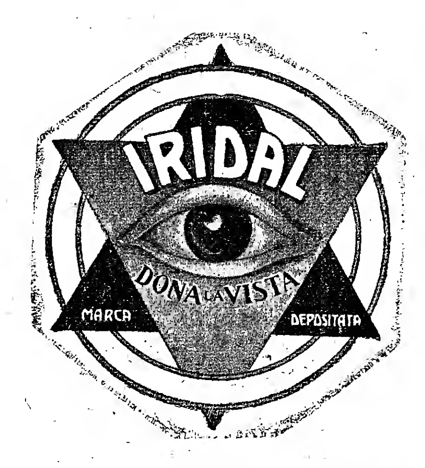
Acta Nº 71188



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de toda clase para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicable también a llantas y cubiertas para rodados, caños y tubos, cápsulas para gases comprimidos, cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9026.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71195



Noviembre 14 de 1919. — Enrico Piccinino. — Para distinguir productos farmacéuticos, para el tratamiento de los ojos, de la clase 2. — Aviso Nº 9165.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71189

CAPILLINETTE

Noviembre 13 de 1919. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9360.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71196

GRIFFIN

Novbre. 14 de 1919.—Société Belge Griffin (Sté. Anónyme). Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9160.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71197



BILLIKEN

Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir hilos para atar y demás textiles de la clase 10. — Aviso Nº 9373.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71198

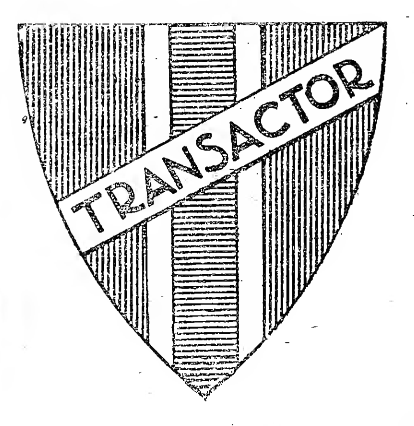


BILLIKEN

Noviembre 14 de 1919. — Gilardón Llauró y Compañía. — Para distinguir trapos de piso, de la clase 11. — Aviso Nº 9376.

E 25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71182



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general de la clase 19. — Aviso Nº 9020.

E 25 noviembre v-29 noviembre

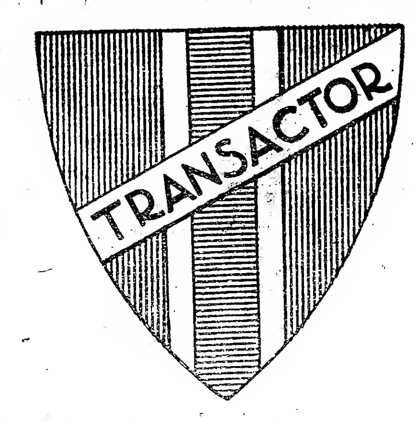
Acta Nº 71200

EL MENU

Noviembre 14 de 1919. — Pedro Bosca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 9413.

E 25 noviembre v-29 noviembre

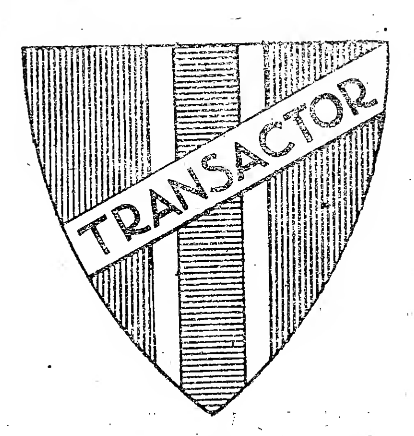
Acta Nº 71183



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9021.

E 25 noviembre v-29 noviembre

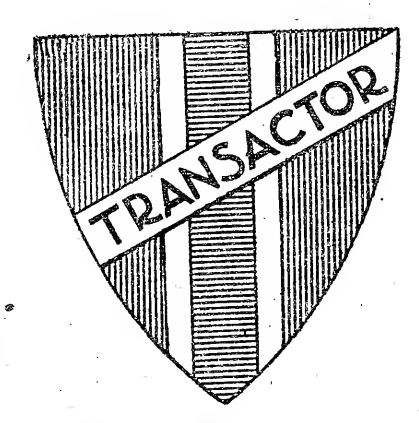
Acta Nº 71184



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 9022.

E 25 noviembre v-29 noviembre

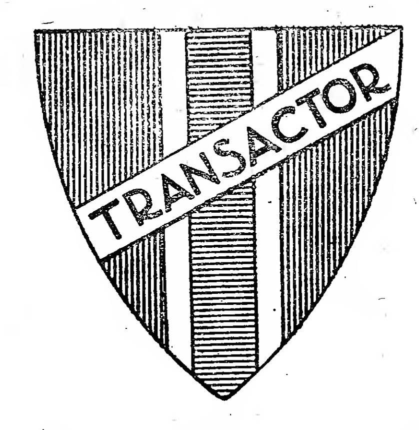
Acta Nº 71185



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9023.

E 25 noviembre v-29 noviembre

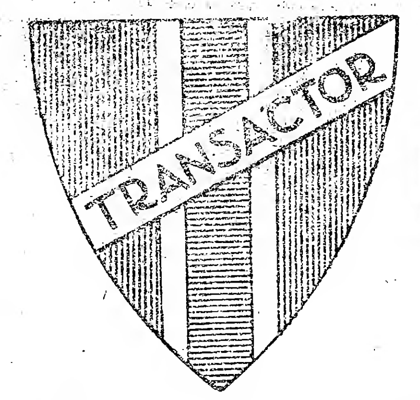
Acta Nº 71186



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9024.

E 25 noviembre v-29 noviembre

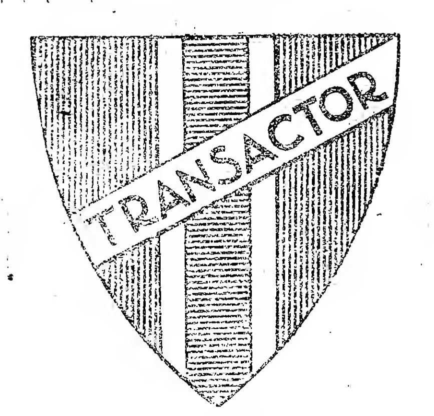
Acta N.º 71169



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 9021.

E-25 noviembre v-29 noviembre

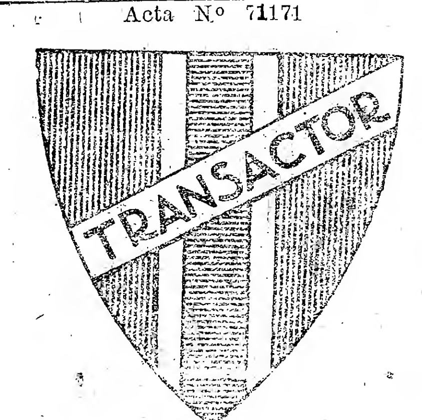
Acta N.º 71170



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir intrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.º 9012.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71171



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.º 9009.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71149

FINESSE

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 9223.

E-25 noviembre v-29 noviembre

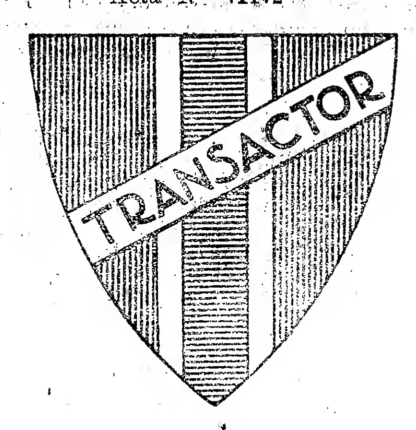
Acta N.º 71150

AULTA

Noviembre 13 de 1919. — The Ault y Wiborg Argentine Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 9224.

E-25 noviembre v-29 noviembre

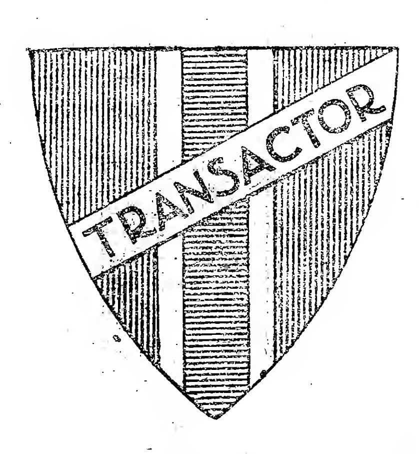
Acta N.º 71172



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 9010.

E-25 noviembre v-29 noviembre

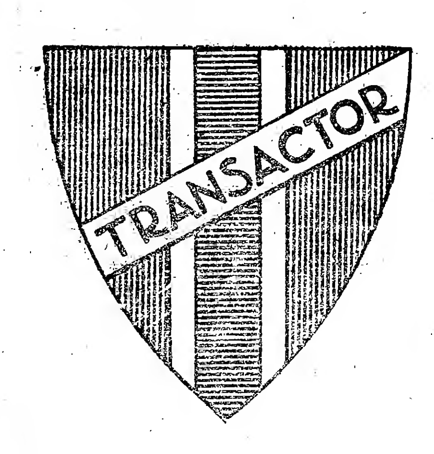
Acta N.º 71173



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 9011.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71174



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.º 9013.

E-25 noviembre v-29 noviembre

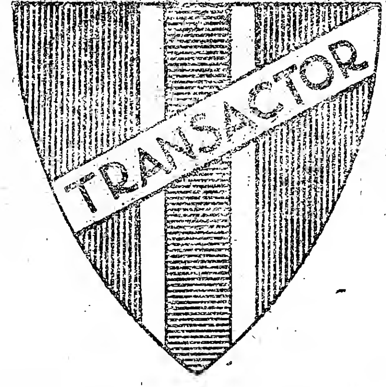
Acta N.º 71161

BORIES

Noviembre 13 de 1919. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 9301.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71175



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 9014.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71155



CONSUELO

Noviembre 13 de 1919. — Mario Bruno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.º 9154.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71156

CONSUELO

Noviembre 13 de 1919. — Mario Bruno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 9155.

E-25 noviembre v-29 noviembre

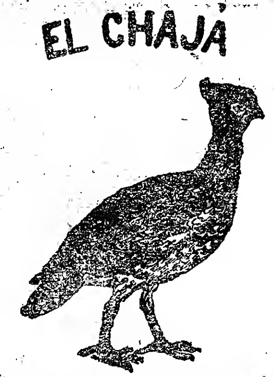
Acta N.º 71157

TOGAL

Noviembre 13 de 1919. — Kemiska Central Laboratoriet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 9156.

E-25 noviembre v-29 noviembre

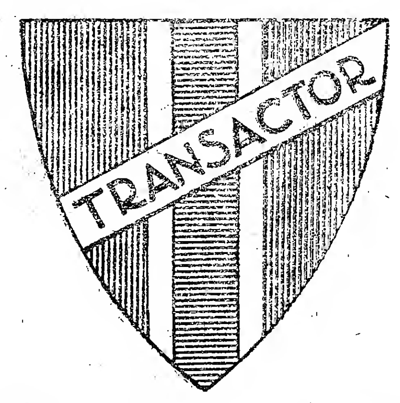
Acta N.º 71160



Noviembre 13 de 1919. — John Campbell — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 9159

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71176



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.º 9015.

E-25 noviembre v-29 noviembre

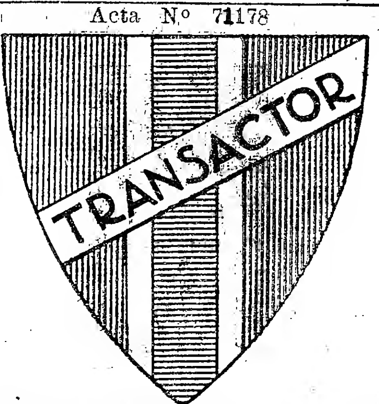
Acta N.º 71177

TRANSACTOR

Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.º 9016.

E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta N.º 71178



Noviembre 13 de 1919. — Compañía Comercial Transactor, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 9017.

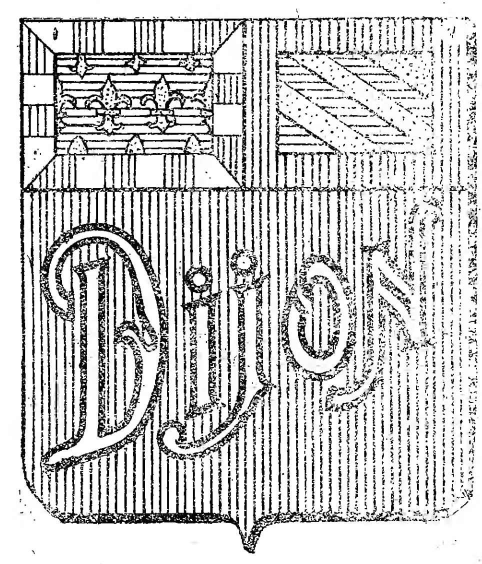
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71201



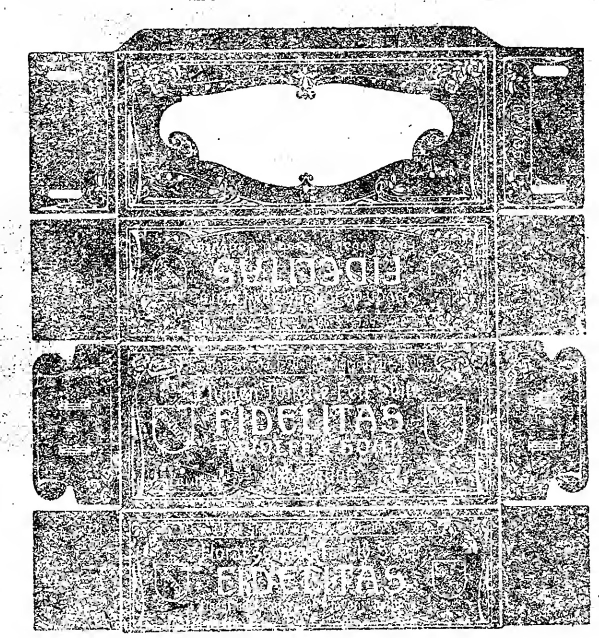
Noviembre 14 de 1919. — Santiago J. Maraggi y Hermanos. — Para disguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9412.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71202



Noviembre 14 de 1919. — La Comercial é Importadora de Santa Fe (S. A). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23., — Aviso Nº 9395.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71207



Noviembre 14 de 1919. — Karlsruher Parfumerie y Toiletteseifen Fabrick F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir productos de jabonería en general, de la clase 15. — Aviso Nº 9400.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71209



Noviembre 14 de 1919. — Ernes to C. Beach. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabu llería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y ho jalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9389.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71212



Noviembre 15 de 1919. — Nazzareno Paternoster. — Para distinguir un chinchicida, de la clase 2. — Aviso Nº 9431.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71213

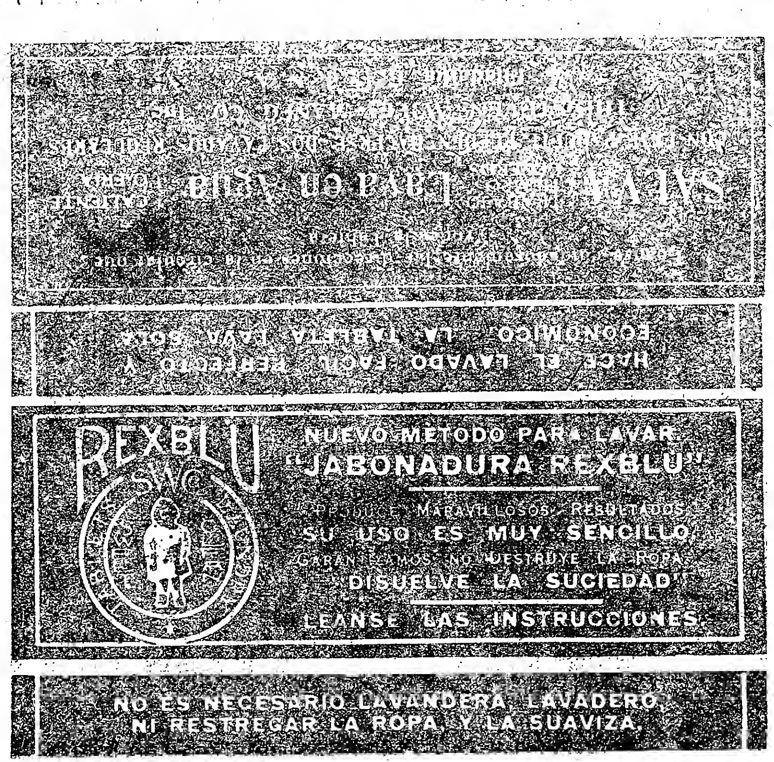






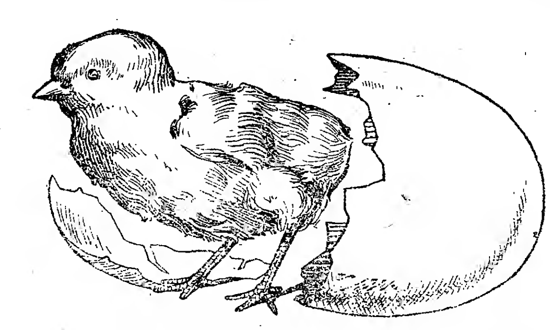
Noviembre 15 de 1919. — Saint Hermanos. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso Nº 9430. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71191



Noviembre 14 de 1919. — Salvador Messina, — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9319.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71190



Noviembre 13 de 1919. — J. E. Adhemar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9337. E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 65683

SOCIEDAD ANONIMA
AUTO INYECTABLES RAPIDE
CAPITAL: 250.000 PESETAS
PATENTE ESPAÑOLA Nº 58.410
PATENTE ARGENTINA " 15.648
LABORATORIO: SILVA 39-MADRID
AGENTES DEPOSITARIOS PARA SUD AMERICA
GRENIER & Cº
JUNCAL 1001
BUENOS AIRES

Enero 30 de 1919. — Anastasio Santos Ballesteros. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — (Modificada). — Aviso Nº 9260.
E-22 noviembre v-27 noviembre

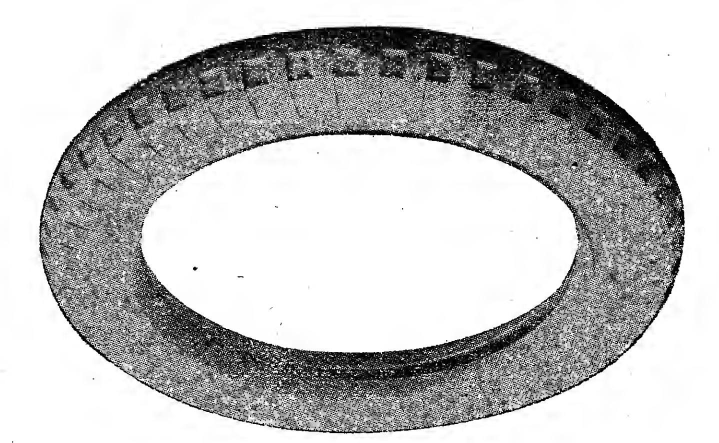
Acta Nº 71100





Noviembre 10 de 1919. — Auguste Félix Joseph Isidore Sicre. — Para distinguir un producto medicinal, y far macéutico de la clase 2. — Aviso Nº 9121.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71106



Noviembre 10 de 1919. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir cubiertas para neumáticos de vehículos en general, de la clase 17. — Aviso Nº 9279.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71113



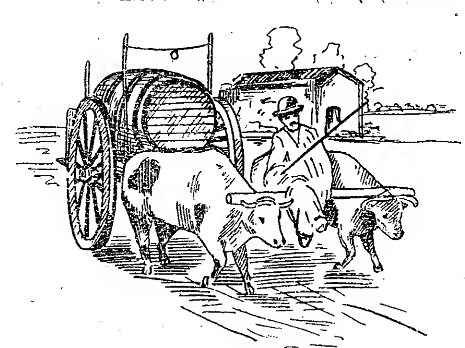
Noviembre 12 de 1919. — Walter Schuman. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9242.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71119



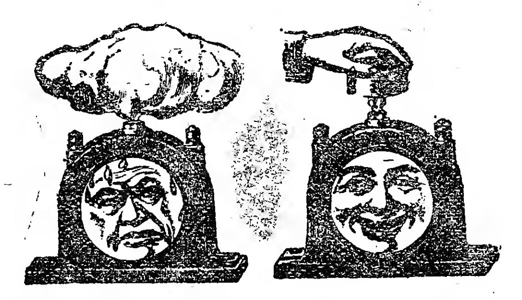
Noviembre 12 de 1919. — E. S. Perry. — Para distinguir plumas de escribir, en general de la clase 18. — Aviso Nº 9127.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71122



Noviembre 12 de 1919. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Graty. — Para distinguir telas, y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9130.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71137



Noviembre 12 de 1919. — Otto Franke y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 9249.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71090



Noviembre 10 de 1919. — Chicago Pneumatic Tool Co.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas accesorio y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N 9215.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71094

SANDWICHOLA

Noviembre 10 de 1919. — The Curtis Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9218.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71091



Noviembre 10 de 1919. — Dungan Hood y Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídnos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 9214.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Acta Nº 71092



Noviembre 10 de 1919. — The American Cotton Oil Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9216.
E-22 noviembre v-27 noviembre

Andrés Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional